

4. Ampliar los beneficios y servicios otorgados por la Dirección Municipal de Atención a la Juventud, con mecanismos de selección de beneficiarios que permita garantizar el acceso a jóvenes ubicados en zonas urbanas y rurales con mayor desigualdad social. Promover la participación y representación de los jóvenes en la administración municipal y en los diversos espacios públicos.
5. Incentivar a la población joven para disminuir las conductas de riesgo en zonas marginadas a través del rescate de espacios públicos y apoyos económicos.
6. Concertar con programas estatales y federales los recursos necesarios para el fortalecimiento de las acciones municipales de atención a la juventud, a través de la coinversión.

METAS

1. Creación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.
2. Creación del Programa Juventud Segura, para el uso responsable de los espacios públicos y la prevención de riesgos de violencia y adicciones.
3. Ampliación de la cobertura y beneficios de la Tarjeta Poder Joven.
4. Crear el Programa 624 "Cultura Alternativa" para prevenir de manera integral conductas de riesgo en jóvenes que vivan en colonias populares marginadas; esto mediante la oferta y promoción de alternativas culturales llevadas a los espacios públicos.
5. En coordinación con la Dirección del Deporte implementaremos anualmente el Programa "Torneo de los Barrios", en las diferentes colonias y comunidades de Los Cabos.

MUJERES

En la estructura demográfica de Los Cabos se observa una tendencia al equilibrio de la relación de la proporción de mujeres y hombres, con una cada vez mayor presencia de la mujer en las actividades económicas y sociales. En ese sentido nuestro municipio, además de poseer características propias de un destino turístico de renombre internacional, también se ha visto afectado por el incremento de problemas de marginación social y vulnerabilidad de la población, en particular de las mujeres y los niños. De manera que el desarrollo de las mujeres presenta retos para la administración municipal en materia de la oferta de servicios y acciones de protección y desarrollo social con equidad.

OBJETIVO

1. Fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social, bajo el criterio de transversalidad en las políticas públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la igualdad de oportunidades y de trato, la no discriminación entre mujeres y hombres y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, a través de acciones dirigidas a lograr la equidad de género en los diferentes ámbitos de la sociedad y el gobierno municipal.
2. Conformar el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres.

3. Instalar Módulos de Atención a Mujeres en Situación de Violencia y promover la acción afirmativa de las mujeres en las políticas públicas.
4. Promover la participación y representación de las mujeres en la administración municipal y en los diversos espacios públicos.
5. Realizar las gestiones necesarias para aplicar fondos de financiamiento federal y estatal en proyectos productivos con enfoque de género.

METAS

1. Instalar módulos de atención a mujeres en situación de violencia.
2. Participar en el Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer.
3. Organizar grupos y comités locales que impulsen la integración de mujeres en equipos de trabajo para la creación de micro y pequeñas empresas que fomenten el empleo.
4. Promover un convenio de colaboración con el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, para la asignación de un módulo de atención a mujeres en situación de violencia para la delegación de Cabo San Lucas.
5. Capacitación en materia de género y equidad.
6. Establecer mecanismos de coordinación con el gobierno del estado para la atención de personas en condición de violencia intrafamiliar.

GRUPOS VULNERABLES

En la sociedad de Los Cabos persisten actitudes y conductas de discriminación a determinadas minorías y grupos desfavorecidos, lo que contribuye a la profundización de la desigualdad en el municipio.

OBJETIVO

1. Promover una cultura de respeto a la diversidad y rechazo a todas las formas de discriminación o exclusión social, así como favorecer el ejercicio de derechos y oportunidades para los grupos desfavorecidos y vulnerables de Los Cabos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar estudios e investigaciones que permitan detectar, visibilizar y prevenir las acciones de discriminación y la exclusión en las políticas públicas y en la vida social.
2. Realizar campañas de sensibilización para la prevención de las prácticas de discriminación a minorías y grupos sociales vulnerables.
3. Promover que en los edificios y espacios públicos se cuente con disponibilidad de accesos y desplazamiento para personas con discapacidad y personas adultas mayores.
4. Crear programas permanentes de fomento a la inclusión laboral, educación y capacitación a personas vulnerables.
5. Crear proyectos para la incorporación al desarrollo social y laboral de personas con discapacidad

6. Crear programas permanentes de capacitación y actualización para los funcionarios públicos sobre el respeto e inclusión de la diversidad social.
7. Mantener de manera permanente coordinación con ONG'S para obtener apoyos de ortesis, prótesis, sillas de ruedas y otros aparatos de rehabilitación.

METAS

1. Crear el Instituto Municipal de Atención a Personas con Discapacidad.
2. Ampliar la cobertura y beneficios a las personas mayores.
3. Ampliar el Programa de Atención al Menor Adolescente en Riesgo.
4. Promover el Programa "Apadrina a un Adulto Mayor"
5. Promover el Programa "Apadrina a un niño con discapacidad".
6. Ampliar la cobertura y beneficios para adolescentes en riesgo.
7. Construcción y Operación de la Casa Hogar para menores en situación de riesgo.
8. Construcción del Centro de Atención y Desarrollo Infantil de Santa Rosa.
9. Ampliar y fortalecer el Centro de Atención y Desarrollo Infantil, en coordinación con el Programa de Apoyo a Madres Solteras.
10. Crear el Centro de Atención y Capacitación para niños y jóvenes con Discapacidad.

3. Participaremos en el programa "Miércoles Ciudadano" otorgando a la comunidad asesorías jurídicas, trabajo social, atención médica, apoyos de medicamentos y cortes de pelo gratuito.
4. Ampliaremos la cobertura de atención a la infancia mediante la apertura del CADI La Ribera. Durante el año 2012.
5. Implementaremos Programas y Cursos de Manualidades en los Centros de Desarrollo de todo el municipio, así como realizar expos locales para que las personas puedan vender las manualidades elaboradas y apoyar a las familias para mejorar su economía. Inicia en enero de 2012.
6. Llevaremos a las diferentes colonias y comunidades del municipio cursos de sensibilización en el tema de valores, con el fin de concientizar a la población sobre valores familiares, violencia intrafamiliar, derecho de los niños, etc.

IDENTIDAD Y COHESIÓN SOCIAL

La mayoría de la población del municipio es de inmigración reciente, de diversos lugares de origen, con diferentes raíces culturales, situación que deriva en un bajo nivel de capital social caracterizado por la falta de cohesión y participación en los asuntos públicos municipales. Es por ello que tenemos el reto de fortalecer la identidad local a partir de los marcadores culturales que nos caracterizan, tales como las condiciones de nuestra fundación como municipio y las diversas etapas por las que hemos pasado en la historia, la constitución de sitio turístico que hemos adoptado, la cultura de la población originaria, la cultura que porta la población que llegó a nuestro municipio y la identidad creada en torno al desarrollo de Los Cabos.

OBJETIVO

1. Fortalecer la identidad cultural de la población de Los Cabos, sustentándola en la riqueza de nuestro patrimonio natural, las raíces de nuestro pasado histórico, el reconocimiento de la importancia como destino turístico y la diversidad de capacidades y talento de la población, como factores de cohesión e identidad que favorecerá el desarrollo del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar encuentros y festivales multiculturales que contribuyan al fortalecimiento de la identidad cultural y la disminución de la discriminación y exclusión de grupos desfavorecidos, y favorezcan el diálogo y el intercambio de historias, experiencias y expresiones artísticas y culturales de los diversos grupos de población que integran la actual sociedad de Los Cabos.

2. Investigar y difundir la identidad de Los Cabos a partir de exposiciones sobre la riqueza natural, histórica, ambiental, antropológica, fosilífera, turística, social y cultural del municipio, en museos y casas de cultura.
3. Fortalecer la actividad cultural con el mejoramiento de la infraestructura cultural, así de cómo de estímulos a la participación de promotores culturales y creadores artísticos en las casas de cultura, museos, escuelas de música y teatros.
4. Difundir y fortalecer la participación cultural de los jóvenes a través de actividades que permitan dar a conocer su talento artístico y desempeño como promotores de cultura, con exposiciones de pintura, fotografía, artes plásticas, danza y conciertos de música.
5. Promover la participación de representantes de la sociedad civil, promotores culturales y empresarios interesados en el apoyo a la cultura, su creación y funcionamiento.
6. Promover la firma de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas involucradas en el área de apoyo a la cultura (universidades públicas y privadas, empresas o compañías culturales).

METAS

1. Implementar el Programa Cultura en Movimiento.
2. Realizar talleres de expresiones artísticas en las Casas de Cultura.
3. Promover la operación del Pabellón Cultural de la República en Cabo San Lucas.
4. Gestionar una extensión del Festival Cervantino para Los Cabos.
5. Realizar la Muestra Internacional de Cine.
6. Realización de Programa de Ampliación, Rehabilitación y Mejoramiento de los espacios culturales.

7. Realizar el inventario de las actividades artesanales, gastronómicas y culturales de las distintas regiones de Los Cabos.
8. Fortalecer al Ballet Folclórico Municipal y la Orquesta Juvenil de Los Cabos.
9. Crear un programa de exhibición, exposición de la cultura de Los Cabos.
10. Implementar Programas para identificar y promover a niños y jóvenes con talento en las diversas expresiones artísticas y culturales; con el objetivo de incentivar e impulsar su participación en el desarrollo cultural de nuestro municipio, estado o país.
11. Fortalecer el Museo de Historia Natural de Cabo San Lucas y el Museo Marino de San José del Cabo.

MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

Al gobierno municipal le corresponde, a través de su Coordinación de Mercados, contribuir a que las familias cabeñas, los prestadores de servicios y nuestros visitantes tengan acceso a bienes asequibles y de calidad para satisfacer sus necesidades alimentarias y de abastecimiento en general. Para cumplir dicho cometido, es fundamental asegurar el abasto con mejores insumos a precios accesibles y que a través de una distribución eficiente estén disponibles en lugares próximos a la población.

Ocuparse de ofrecer soluciones para un mejor y más eficiente abasto y distribución de alimentos y productos básicos no ha sido una línea prioritaria dentro de los planes de desarrollo municipal, pese a que tanto los pobladores locales como nuestros visitantes ven afectada significativamente su economía por los altos precios y las dificultades para obtener algunos productos. Esta problemática se agrava debido a que nuestro clima y tipo de suelo no propician una fértil producción agrícola, y a que por nuestra ubicación geográfica hacemos llegar alimentos perecederos inevitablemente los encarece.

Así, los establecimientos de producción y distribución de alimentos son limitados, pues se abastecen de pequeños distribuidores privados y de quienes se encargan de ir a centrales de abasto que no son próximas, por lo que incluso recurren a la vía aérea. Desafortunadamente, al no haber un punto de comparación entre comprar en un mercado local eficiente o en las cadenas importadoras, franquicias, concesiones, cadenas comerciales y distribuidores privados, para la mayoría de la población existen alternativas de compra limitadas, al igual que para los hoteles, restaurantes y grandes negocios que necesitan certidumbre sobre la calidad y disponibilidad de sus insumos.

El tipo de oferta descrita, en efecto, promueve la inversión y el empleo, pero disponer de productos de importación y de la infraestructura de los supermercados eleva los precios y no estimula la producción local y las cadenas de valor, debido

al limitado consumo de productos del sector primario cabeño que carece, además, de un sistema eficiente de comercialización.

Por su parte y desde el punto de vista cultural, México cuenta con una tradición de mercados típicos que es reconocida internacionalmente, sin embargo, los establecidos en Los Cabos son insuficientes, están desordenados, faltos de equipamiento, promoción y precios atractivos, por lo que están lejos de ser una opción competitiva frente a las cadenas transnacionales.

Para avanzar en el fortalecimiento de los mercados públicos se emprendieron acciones en los primeros 100 días de gobierno, y si bien se ha conseguido suministrar los servicios básicos al Mercado de San José del Cabo —el cual además de comercializar alimentos perecederos está considerado como inmueble histórico—, aún hace falta la regulación adecuada que garantice su eficiencia y equipamiento moderno y atractivo, que lo conviertan en una opción competitiva además de un atractivo turístico.

Los Cabos arrastra un déficit de infraestructura de 900 locales comerciales, que son necesarios para cubrir las necesidades de abasto municipal. Asimismo, se carece de promoción a nuevos centros de comercialización regulados por el Ayuntamiento.

Las grandes empresas y los mercados tradicionales no tienen por qué ser alternativas excluyentes o antagónicas para la población, por el contrario, ambas pueden tener en el modelo de las Centrales de Abastos un poderoso aliado que ampliaría sus ventajas comparativas en beneficio de la región.

Contar con una central de abastos propiciaría la organización y la coordinación en la ruta de abasto, de manera que se asegurara el suministro de alimentos a pesar de las dificultades climáticas de nuestro municipio. Al regularizar y estructurar logísticamente la distribución, los productos llegarán con calidad y a mejores precios, ya que con la correcta reglamentación los distribuidores particulares optimizarían sus recursos y mejorarían la eficiencia de sus rutas. Por su parte, el

centro de comercialización beneficiaría también a los mercados públicos, a los tianguis y al consumidor, y acercará a los productores campesinos con el comercio, reactivando las cadenas productivas.

OBJETIVOS

1. Contribuir a mejorar el sistema de abasto y distribución de alimentos perecederos y productos básicos, a fin de mejorar su calidad y precio en beneficio de la población local y sus visitantes.
2. Fortalecer la oferta de productos regionales regulados por el Ayuntamiento.
3. Impulsar los mercados públicos como alternativa de abasto y comercialización, así como el fortalecimiento de la identidad local.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Analizar la posibilidad de construir una central de abastos y el beneficio que podría reportar a los diversos sectores del Municipio. En caso de que exista un resultado positivo, promover el acuerdo del Gobierno del Estado para que participe en su financiamiento y organización, y se aproveche el Programa Federal Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).
2. Actualizar y aprobar el Reglamento de Mercados Municipales.
3. Regularizar, promover e impulsar los mercados públicos para que cumplan sus funciones de abasto y comercialización, preserven las tradiciones, consolidándolos como puntos privilegiados de distribución y venta de productos locales y también como atracciones turísticas.

4. Impulsar el desarrollo de la industria local dedicada al empaque ecológico con estándares de calidad, con el propósito de que los productos locales mejoren su competitividad.
5. Fomentar la producción y distribución de productos orgánicos, hasta lograr que se constituyan en un sello distintivo de la oferta gastronómica de la región.

METAS

1. Aumentar la cobertura de distribución de productos locales.
2. Regularizar la totalidad de distribuidores particulares de productos perecederos.
3. Certificar, de acuerdo a las normas establecidas, al mercado típico municipal de San José del Cabo y promoverlo como atractivo turístico.
4. Regularizar y supervisar los tianguis.
5. Capacitar al 100% de locatarios, para que brinden un mejor servicio y optimicen la calidad de sus productos.
6. Actualizar el Reglamento de Mercados Municipales en el primer trimestre del año 2012.
7. Promover el Proyecto para la Construcción de una Central de Abasto en el Municipio.

DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPLEO

En lo fundamental nuestro municipio se caracteriza por la especialización de su actividad económica concentrada en el sector servicios, con un 83% de la producción bruta total y 9 de cada 10 personas ocupadas. En este sector el turismo es el rubro más destacado, con más del 40% de la producción total y el 37% de la población ocupada, lo cual hace que la dinámica de otras actividades (como la construcción o el comercio minorista) esté directamente definida por el tipo de tendencias observadas en el sector turístico.

Así, el crecimiento, empleo y calidad de vida de la población está asociada a la condición de Los Cabos como uno de los principales sitios turísticos a nivel internacional. Sin embargo, las propias características de este sector de actividad y los fenómenos adversos experimentados en años recientes han generado la disminución de visitantes, declinación de la ocupación, reducción del empleo y la afectación de actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo.

OBJETIVO

1. Mejorar la calidad de los servicios y la infraestructura municipales que permitan la creación de condiciones para elevar la competitividad, sustentabilidad y diversificación de las actividades económicas, con especial énfasis en el turismo y así contribuir a la generación de empleos mejor remunerados y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Crear el Consejo Turístico Municipal, integrado por Autoridades Municipales y sectores representativos del ramo hotelero, restaurantero, prestadores de servicios turísticos, Escuela de Turismo, que tendrá como principal función diseñar una debida planeación y una mejora radical en la prestación de los servicios turísticos.

2. Impulsar el mejoramiento, modernización y profesionalización los servicios públicos municipales de apoyo al turismo, así como la actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones para brindar certeza jurídica a la actividad turística.
3. Atender de forma integral los Centros de Prioridad turística: Cabo San Lucas, corredor, San José del Cabo y Cabo del Este, con programas permanentes de atención, servicio y mantenimiento a la infraestructura y servicios públicos.
4. Certificar los atractivos turísticos del municipio de Los Cabos, para elevar su competitividad dentro del escenario internacional.
5. Crear y consolidar el programa de promoción y difusión de Los Cabos como destino turístico en el ámbito estatal, nacional e Internacional.
6. Fomentar la creación de nuevos mercados y productos: turismo alternativo (de naturaleza, cultural y de salud), turismo institucional, social y deportivo (Gobierno, Cámaras, ONG's) y circuitos turísticos en la zona rural.
7. Promover la concurrencia y la coordinación de organismos públicos y privados vinculados con aspectos de inversión en infraestructura, equipamientos y conservación del patrimonio natural y cultural, entre otros.
8. Apoyar en la gestión de asesoría y financiamiento a las micro y pequeñas empresas ante los organismos de fomento económico de la Administración Pública Federal, como la Secretaría de Economía y Financiera Rural, de donde se desprenden los programas de financiamiento para el equipamiento y la mejora de los establecimientos, con la aportación económica municipal para acceder a los programas que lo requieren como estímulo a la participación de los empresarios.

9. Apoyar en la asesoría y capacitación para la profesionalización de micro y pequeñas empresas con un enfoque de mejora sustancial en las prácticas comerciales, competencia y cumplimiento de sus obligaciones legales.
10. Diversificar las actividades económicas a través del fomento de las empresas y negocios en el sector primario y secundario.
11. Impulsar incubadoras de negocios y desarrollo empresarial para las micro y pequeñas empresas, con la finalidad de proporcionar las condiciones adecuadas que faciliten a los emprendedores la creación y desarrollo de nuevas empresas.
12. Fortalecer la promoción, asesoría y capacitación para la organización de los empresarios a través de figuras jurídicas como las Asociaciones Civiles y Sociedades Cooperativas, entre otras, de manera que tengan acceso a beneficios comunes, como financiamientos o precios preferenciales y la consolidación de sus empresas.
13. Impulsar el Programa Hecho en Los Cabos, con el que se otorgue el reconocimiento a las empresas que acrediten su profesionalización y demuestren contar con procesos mejorados de operación, administración, contabilidad y finanzas, así como la oferta de productos de calidad y que cumplan con sus obligaciones legales, responsabilidad ambiental y fomenten el empleo.
14. Promocionar la producción de huertos rurales y gestionar la asesoría adecuada para el desarrollo y crecimiento de la superficie dedicada a estos cultivos.
15. Apoyar las gestiones de los productores organizados ante SAGARPA para la obtención de servicios, insumos, créditos, financiamiento, maquinaria

agrícola y pesquera y demás factores de producción necesarios para el desarrollo de sus actividades.

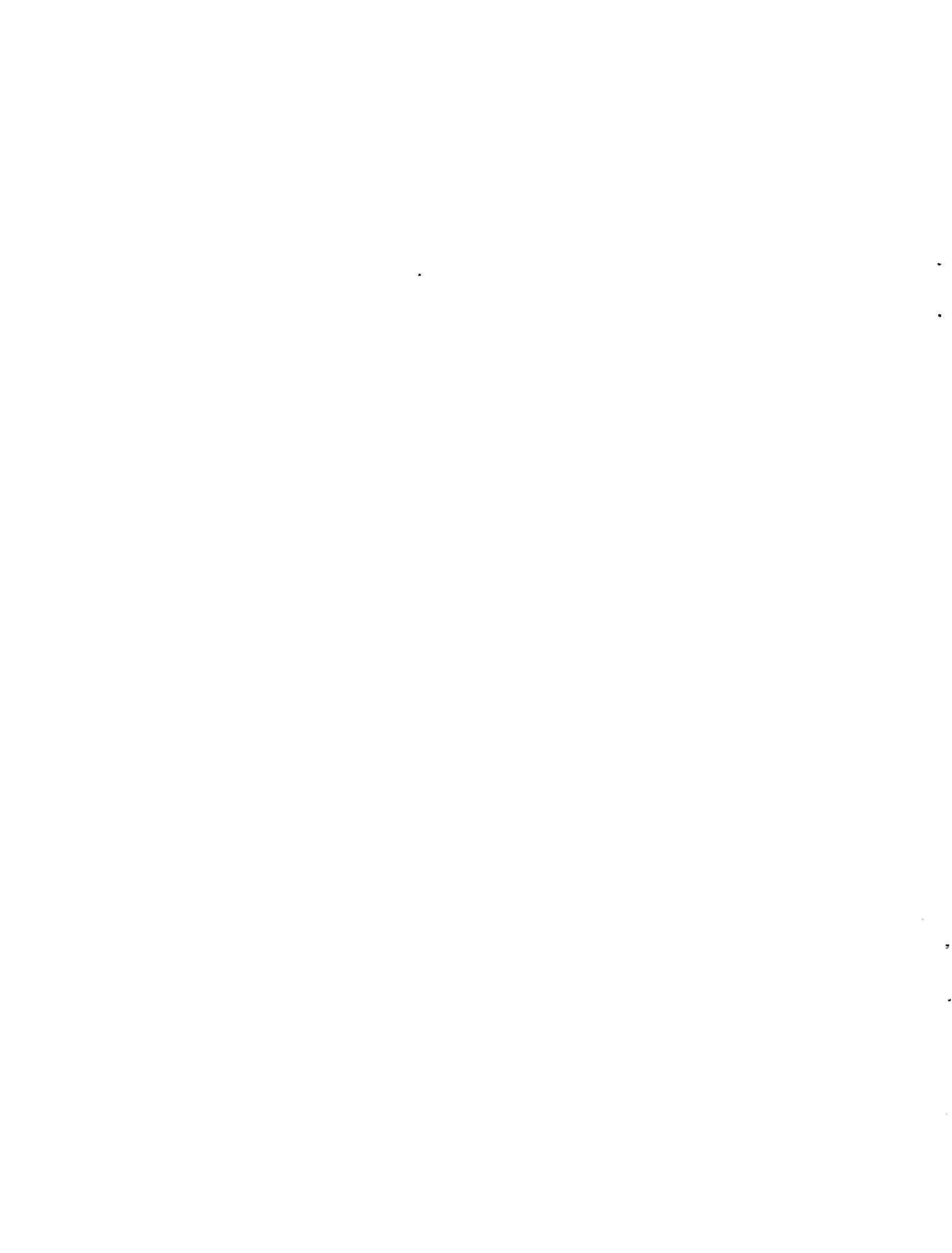
16. Dar seguimiento al Programa de Abatimiento a la Sequía, con apoyo a las Asociaciones Ganaderas y a las comunidades con más alto índice de marginación.
17. En coordinación con el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado y SAGARPA, llevar a cabo campañas de sanidad para la prevención y erradicación de plagas y enfermedades en plantas y animales.
18. Fomentar la participación de la mujer en actividades productivas con la finalidad de proteger el gasto familiar y contar con medios de autoconsumo.
19. Fomentar la participación de los jóvenes emprendedores en actividades productivas.
20. Apoyar a los pescadores con la asesoría y gestión para acceder al programa de Sustitución de motores fuera de borda.
21. Proporcionar apoyo y asesoría, en la integración de expedientes técnicos para el acceso a los programas de apoyo a pescadores con las dependencias federal, estatal y municipal.

METAS

1. Crear el Consejo Turístico Municipal para finales del 2011.
2. Elaborar y aprobar el Programa de Atención, Servicio y Apoyo a los Centros de Prioridad Turística durante el primer trimestre del 2012.

3. Gestionar la recuperación del espacio en el Consejo Nacional de Promoción Turística.
4. Crear el Programa de Promoción y Difusión de Los Cabos.
5. Realizar talleres de capacitación y asesoría para el autoempleo.
6. Implementar el Programa Hecho en Los Cabos.
7. Fortalecer el Programa de Incubadora de Negocios.
8. Ampliar las asesorías para la formación de organizaciones de empresarios.
9. Promover el destino para la realización de exposiciones de servicios turísticos como: tianguis, festivales, eventos nacionales e internacionales, etc.

**MUNICIPIO
SANO**



Un municipio sano es aquel que cuenta con la infraestructura y los servicios para garantizar condiciones de higiene, salud y desarrollo integral de sus habitantes en todas las etapas de su vida.

Los subíndices que integran el presente Eje son:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
2. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
3. Población saludable.
4. Calidad del aire.
5. Espacios públicos, deportivos, recreativos y culturales.

En conjunto, se trata de cinco ámbitos pensados para elevar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de Los Cabos; avanzar en la equidad y el ejercicio de los derechos individuales y sociales; promover la convivencia social armónica, y contribuir a la viabilidad del desarrollo sustentable de nuestro municipio.

El acceso al agua potable, el servicio de alcantarillado y el tratamiento y disposición de aguas residuales son indicadores básicos de la calidad de vida de una población y condiciones necesarias para el desarrollo económico y social. El servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos tiene relevancia para la salud de las personas, además de que en el modelo de su procesamiento se pone de manifiesto el compromiso de las autoridades con el bienestar de la población. Las acciones de promoción, educación y atención a la salud representan un compromiso compartido entre la sociedad y los diversos niveles de gobierno, y son de gran trascendencia para todos los sectores de la población. Otro de los factores condicionantes de la salud es el aire que

respiramos, por lo que monitorear su calidad y tomar medidas en contra de su contaminación beneficiará a los cabos, sobre todo a sus niños y adultos mayores. La preservación, acondicionamiento, uso y disfrute de espacios públicos son parte de la lucha por la equidad y posibilidad para la convivencia armónica de la sociedad, que la autoridad está obligada a garantizar. En síntesis, los programas, líneas de acción y metas de cada uno de los cinco ámbitos mencionados, han sido concebidos como parte de los mecanismos para garantizar los derechos individuales y sociales así como el desarrollo integral de los habitantes de Los Cabos.

AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES

El municipio de Los Cabos tiene una de las más altas tasas de crecimiento demográfico del país, lo que se expresa, entre otros fenómenos, en una fuerte demanda de ampliación de servicios públicos, entre ellos el suministro de agua potable. No obstante, el Sistema de Agua del Municipio Los Cabos presenta características que si bien no son únicas, tampoco son frecuentes en otros municipios de México.

En Los Cabos se ha arribado al límite de disponibilidad de agua subterránea y las escasas precipitaciones pluviales limitan la recarga natural de los acuíferos. Esta problemática plantea la urgencia de construir, rehabilitar y modernizar la infraestructura hidráulica para retener el agua de lluvia y recargar los acuíferos, así como minimizar las pérdidas de esa agua escasa y potabilizarla. Hay, también, necesidad de incrementar alternativas como la desalación de agua y elevar la cobertura de tratamiento de agua residual, a la vez que lograr la máxima eficiencia en el uso y reúso del agua. Todo ello demanda grandes inversiones, por lo que es imprescindible lograr una mayor efectividad en el cobro a los usuarios de este servicio.

En este marco, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPASLC) encara una problemática económica en la que muchos beneficiarios del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento del agua que desechan, no han cumplido oportunamente con el pago correspondiente. El Organismo también atiende a la comunidad rural, que cuenta con una capacidad adquisitiva limitada.

De suyo, los organismos operadores de los servicios de agua y saneamiento en México presentan deficiencias significativas, tales como la ausencia de recursos económicos; la falta de continuidad e insuficiencia en la gestión y planeación a largo plazo; ineficiencia en la gestión organizacional, técnica y comercial; marcos

jurídico y regulatorio inadecuados; estructuras y procedimientos tarifarios que no reflejan los costos del servicio; baja disposición de pago por parte de los usuarios, endeudamiento excesivo y rigidez en los esquemas de autorización de tarifas.

Para enfrentar esta problemática, se creó el Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA), cuyo objetivo es funcionar como fuente adicional de recursos para promover la consolidación de los organismos operadores de agua, coordinar esfuerzos locales (usuarios y organismos operadores) municipales, estatales y federales para optimizar la gestión y los recursos aplicados. Para ello se recurre al apoyo de recursos a fondo perdido y la mayor participación de empresas privadas a fin de impulsar su eficiencia física y comercial, facilitar el acceso a tecnología más apropiada, fomentar la autosuficiencia administrativa y promover el cuidado del medio ambiente con proyectos de saneamiento, preferentemente ligados al reúso de aguas residuales.

Ante esta oportunidad surgió la concepción de un plan de desarrollo para la gestión de inversiones del OOMSAPASLC, en el cual se circunscribe la sistematización principal de las prácticas y actividades para optimizar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en un marco de autosuficiencia técnica, financiera y ambiental, con perspectivas de viabilidad legal-regulatoria y socio-política.

El OOMSAPASLC es uno de los pocos organismos operadores en el país que decidió someter su administración a una inspección para reconocer sus debilidades y fortalezas, con la finalidad de mejorar todo aquello que se viera reflejado en el Diagnóstico Integral y Planeación (DIP) realizado con el apoyo del PROMAGUA. Consecutivamente, una vez advertidas esas debilidades, el Organismo se dio a la tarea de fortalecerse mediante la puesta en marcha de gran parte de las recomendaciones planteadas en dicho diagnóstico. Todo en busca de elementos y condiciones de soporte en los recursos económicos del Municipio, el Estado y la Federación que robustezcan las acciones necesarias para continuar y consolidar la optimización y modernización del OOMSAPASLC.

Es así que en el H. XI Ayuntamiento de Los Cabos 2011–2015, estamos comprometidos a poner en marcha los programas y acciones para la reconstrucción y ampliación del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento.

OBJETIVOS

1. Garantizar el caudal suficiente de agua potable y los recursos hidráulicos que demanda la población, la industria hotelera y el desarrollo inmobiliario, de manera que se garantice la satisfacción de sus necesidades actuales y futuras.
2. Generar a la mayor brevedad las condiciones propicias a la inversión para el crecimiento de la infraestructura de desalación, así como impulsar los procesos y mecanismos jurídicos y financieros que la hagan sostenible.
3. Ampliar y rehabilitar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de agua residual, con el fin de incrementar y sostener una mayor cobertura, mejorando la calidad del servicio en todo el Municipio.
4. Estudiar otras alternativas que lleven a ampliar la disponibilidad de agua en el mediano plazo y analizar la posibilidad de incorporar nuevas modalidades de administración del servicio integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2011–2015, diseñar el Plan Hidráulico Municipal en vinculación con el Plan de Desarrollo Urbano y el Plan de Ordenamiento Ecológico Local, ambos en proceso de revisión, así como con el proyecto del Plan Los Cabos 2025. Para ello deben asumirse las recomendaciones contenidas en el Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral del OOMSAPASLC y en el Estudio de Ingeniería Básica del

Sistema de Recolección, Conducción y Tratamiento de Aguas Residuales de Los Cabos.

2. Construir, ampliar y rehabilitar plantas desalinizadoras y potabilizadoras y, en general, infraestructura hidráulica para reforzar el abasto de agua potable en diversas localidades del municipio.
3. Participación del OOMSAPASLC en los proyectos de construcción de infraestructura hidráulica, en colaboración con la CONAGUA. Integración, en coordinación con el IMPLAN y CONAGUA, de las obras y acciones a ser incorporadas en la Agenda del Agua 2030.
4. Construir, ampliar y rehabilitar infraestructura y redes de alcantarillado en diversas localidades del municipio.
5. Construir, ampliar la capacidad, equipar y dar mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales y emisores de agua tratada y, en general, construir infraestructura de saneamiento y reúso de agua tratada en diversas localidades del municipio.
6. Actualizar el estudio de Ingeniería Básica del Sistema de Recolección, Conducción y Tratamiento de las Aguas Residuales de Los Cabos, así como elaborar el catastro técnico de redes de alcantarillado en zonas urbanas y comunidades rurales. Elaborar el Proyecto Ejecutivo para la disposición final de lodos provenientes de las PTARS Municipales. Elaborar el Proyecto Ejecutivo para el establecimiento y mejoramiento de humedales con aguas residuales tratadas.
7. Diseñar e implementar un modelo tarifario que garantice la viabilidad financiera del Organismo Operador y que facilite el procedimiento de consulta, pago y atención al usuario, con el fin de fomentar el pago oportuno. Implementar programas de recuperación de cartera vencida en consumos y derechos de conexión de usuarios y desarrollos.

8. Instalar y, en su caso, sustituir medidores de consumo de agua tanto a pequeños como a grandes consumidores. Regularizar los permisos de extracción de agua y descargas de aguas residuales tratadas; detectar el clandestinaje; lograr el balance hidráulico de los acueductos y desarrollar el proyecto de sectorización de la red de distribución de agua potable.
9. Implementar el sistema de información georreferenciada, con cartografía digital, que ligue los polígonos de los predios a la base de datos del padrón de usuarios del organismo operador.
10. Capacitar al personal técnico y administrativo con el fin de incrementar y actualizar sus conocimientos en materia de agua potable, alcantarillado, saneamiento y normatividad aplicable en la ejecución de obras.
11. Promover reformas a la Ley de Aguas del Estado del Baja California Sur; impulsar la modificación de la Ley de Hacienda para el Municipio de Los Cabos de manera que incorpore las conclusiones del estudio tarifario que actualmente se encuentra licitando el OOMSAPASLC; elaborar el proyecto de modificaciones al Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC, y elaborar el Reglamento para la Prestación de los Servicios Públicos del OOMSAPASLC.
12. Participar en el diseño y realización de actividades del Gobierno Municipal para informar a la ciudadanía y promover la formación de una cultura sobre el uso responsable de los recursos hídricos.
13. Participación del OOMSAPASLC en el proceso que el Gobierno Municipal promoverá para obtener la Certificación ISO 9000-2008 en sus diversas áreas y dependencias.

METAS

- a. Gestionar recursos para ampliar la Planta Desalinizadora de Cabo San Lucas, a 200 litros por segundo más.
- b. Gestionar recursos para la instalación de una planta desalinizadora en el "Arroyo El Tule", de 100 litros por segundo, para reforzar el abasto de agua potable en Cabo San Lucas.
- c. Participación del OOMSAPASLC en el Proyecto Integral de Construcción del Represo "El Cajón", en el Arroyo "La Palma", en colaboración con la CONAGUA.
- d. Impulsar el Proyecto Integral de Captación, Conducción, Regulación y Distribución de Agua Potable, en Cabo Pulmo.
- e. Construir un tanque de regulación, línea de conducción y ampliación de red de distribución de agua potable, en La Ribera.
- f. Impulsar el Programa Integral de Detección instrumentada de Fugas.
- g. Desarrollar el Proyecto de sectorización de la red de distribución de agua potable.
5. Construir la Potabilizadora "San Lázaro", con una capacidad de 60 litros por segundo.
6. Gestionar recursos para realizar obras de retención de aguas pluviales para su infiltración, recarga de mantos acuíferos y conservación de suelos.
7. Introducir la red de alcantarillado en las Colonias Leonardo Gastélum, Mesa de Santa Anita y Vista Hermosa.
8. Construir un Colector de 21" de Santa Rosa a PTAR Fonatur.
9. Construir un cárcamo y emisor para el desalojo de aguas negras, en Santa Rosa.

10. Introducir redes de alcantarillado en Buena Vista, La Playa y El Rincón.
11. Ampliar y rehabilitar las redes de alcantarillado en San José del Cabo, Cabo San Lucas y La Ribera.
12. Construir el Emisor de Aguas Tratadas de PTAR Mesa Colorada.
13. Construir la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Cangrejos", de la Col. Los Cangrejos, con una capacidad de 75 litros por segundo.
14. Construir el Emisor de Aguas Tratadas de PTAR "Cangrejos".
15. Construir el Emisor de Aguas Tratadas de PTAR "La Sonoreña", en la Ciudad Lineal a Campos de Golf Querencia y Palmilla.
16. Construir una planta de tratamiento de aguas residuales, para las comunidades de La Playa y Las Ánimas.
17. Construir una planta de tratamiento de aguas residuales para la comunidad de Buena Vista.
18. Construir el emisor Línea Morada de la PTAR de "La Sonoreña", ubicada en la colonia Santa Rosa, en San José del Cabo, al Desarrollo Querencia, con derivaciones a colonias populares.
19. Construir el emisor Línea Morada de la PTAR de "Mesa Colorada", en Cabo San Lucas, al Campo de Golf Diamante, con derivaciones a colonias populares.
20. Realizar trabajos de exploración y detección de fuentes de abastecimiento en Cabo San Lucas y Migriffo.
21. Construir un almacén de OOMSAPASLC en Cabo San Lucas.
22. Concluir la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "La Sonoreña" de la Col. Santa Rosa, en San José del Cabo, con una capacidad de 150 litros por segundo.

- 23. Reposición de la red de agua potable y alcantarillado en las calles Ignacio Zaragoza y Manuel Doblado así como el Centro Histórico, en el Centro de San José del Cabo.**
- 24. Reponer redes hidráulicas y sanitarias en las calles programadas a pavimentar, en coordinación con la Dirección General Municipal de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y Dirección General de Desarrollo Social.**
- 25. Realizar encuestas y sondeos de opinión sobre la calidad de los servicios.**

LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos sólidos municipales comprenden los desechos no peligrosos que definen las leyes y reglamentos vigentes; la principal referencia actual es la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).

Estudios recientes de la SEMARNAT y de académicos apuntan a que en México el promedio de generación de residuos sólidos municipales es de un kilogramo diario por habitante. Esta cifra se compone de dos tipos de residuos: 1) los que generan directamente los habitantes en su domicilio (residuos domésticos/domiciliarios), y 2) los que generan las actividades económicas productivas de servicios, comercio y en espacios públicos (parques, jardines, calles y plazas). En ciudades medias y grandes con actividades económicas sustantivas, un 60% de los residuos municipales proviene de la recolección de residuos domiciliarios, y un 40% de las actividades económicas y públicas (Industria, comercio, servicios, instituciones, espacios públicos). Es decir, el componente mayoritario de los residuos municipales es la basura que proviene de las rutas de recolección en las colonias y fraccionamientos.

Los municipios con vocación turística como Los Cabos reciben miles de visitantes cada semana, que se constituyen en una población flotante que consume, compra, se divierte y genera residuos. En estos casos, los residuos que provienen de los domicilios tienden a disminuir proporcionalmente y se convierten en el componente minoritario de los residuos municipales.

El futuro de la gestión sustentable de residuos sólidos ya está a la vista. Por una parte, el uso del gas metano que producen los sitios de disposición final para proyectos de captación, destrucción controlada y, finalmente, generación de energía para el consumo local (Lineamientos del Protocolo de Kyoto). Por otra parte, se ha planteado la propuesta de Basura Cero que han adoptado algunas ciudades de Argentina, Australia y Estados Unidos. Esta propuesta pide establecer

metas específicas para incrementar significativamente las actividades de separación y reciclaje de residuos sólidos, de tal manera que para el 2020 se llegue a dar tratamiento, separar, reciclar y reusar hasta un 80% de los residuos sólidos municipales

Sin embargo, la realidad actual es el punto de partida para un desarrollo sólido y acorde a las necesidades locales. Los municipios de México enfrentamos retos comunes: mejorar la cobertura de los sistemas de recolección municipal de residuos; incorporar la separación de residuos para el reciclaje en la recolección; incrementar significativamente los montos de residuos que no se entierran; mejorar el transporte y transferencia de residuos al sitio de disposición; capacitar al personal en materia de legislación y gestión de residuos; cerrar o rehabilitar tiraderos y vertederos que originan contaminación, y mejorar sus sistemas de disposición final para que sean seguros.

Las orientaciones principales para la gestión de residuos están en la LGPGIR y en los lineamientos y programas que impulsa la SEMARNAT —entre los cuales está el desarrollar el Plan Municipal de Manejo Integral y Sustentable de Residuos—, así como en las Leyes y Reglamentos del orden estatal y municipal. En Los Cabos contamos con el Reglamento Municipal para el Servicio Público de Limpieza, Manejo de los Residuos Sólidos no Peligrosos y Sanidad del Municipio de Los Cabos.

La producción de residuos sólidos está ligada directamente a las dimensiones de la población residente y la flotante de Los Cabos. Los datos indican que para el año 2010 el municipio albergaba 238,487 habitantes, debido a que registró un crecimiento de más del 100% en el lapso de una década (2000-2010). A ese ritmo, se calcula que para el año 2015 el Municipio tendrá una población de 357,731 habitantes. Además de esta población residente en el año 2010, deben considerarse los 1.35 millones de visitantes que llegaron vía aérea (80%), más un estimado de 270 mil (20%) que llegaron por otras vías. Esta población flotante representa un equivalente a unos 135 mil habitantes más. En términos de las

necesidades de servicios públicos, esto representa un agregado de 56% a la población residente en el Municipio.

Las necesidades de manejo de residuos sólidos para esta población que se encuentra en constante crecimiento, son complejas y requieren de un presupuesto público considerable. En la siguiente Tabla se presenta una proyección de la producción de residuos al 2015.

Producción Estimada de Residuos Sólidos Municipales, Los Cabos, B.C.S.	Toneladas diarias	Toneladas mensuales
2008	474	14,234
2011	560	16,796
2015	674	20,212

El monto promedio de producción de residuos sólidos municipales por habitante es mayor a los dos kilogramos diarios, una cifra muy superior al promedio nacional que se ubica en un kilogramo por habitante al día. Sin duda este es un monto alto, que en buena medida corresponde al incremento que resulta del sector de servicios y comercio que atiende al turismo. La población flotante de visitantes que vienen a Los Cabos tiene un impacto positivo en la generación de empleos y el desarrollo económico, pero también deja montañas de residuos que el Ayuntamiento debe manejar a pesar de sus limitados recursos.

En términos de servicio de recolección, el Municipio tiene una baja cobertura, particularmente en San José del Cabo ya que se ubicaba en un 60%. En las otras cuatro Delegaciones principales el servicio logra una cobertura de 90%, lo que es similar al promedio en zonas urbanas del país. En general, el sistema de recolección ha mejorado, pero sigue teniendo retos en cuanto a brindar una mejor cobertura a la población y brindarle un servicio de calidad con respecto al manejo de residuos sólidos, por lo que es necesario asumir la gestión integral de los residuos e insertarla en la perspectiva del desarrollo sustentable.

Cuando los residuos no se recolectan de manera adecuada, aparecen otros problemas derivados de las carencias del servicio de recolección de residuos sólidos municipales. Tales problemas son la basura que se deposita de manera irregular en zonas y espacios del territorio municipal. Esta basura aparece en lotes baldíos, a los lados de las carreteras y caminos, en los cauces de arroyos, en las playas y en las calles. Esto ocasiona una imagen no apropiada del municipio en cuanto a su falta de limpieza, además de los problemas ambientales y de salud.

Hasta ahora este problema se ha resuelto de manera parcial con campañas de limpieza que se organizan desde el Ayuntamiento y que involucran a ciertos sectores de la población. Sin embargo, una solución de fondo requiere de mejoras en el servicio de recolección, de talleres comunitarios de educación ambiental y de la continuidad de las campañas de limpieza. Un municipio con vocación turística como el nuestro, debe cuidar su imagen pública y el aspecto de sus calles y espacios naturales.

En el rubro de disposición final tenemos tres tipos de situaciones: el relleno sanitario de La Candelaria (Cabo San Lucas), el tiradero de Palo Escopeta (San José del Cabo) y los tiraderos irregulares (menores) en las otras Delegaciones municipales. En ningún caso se cumplen cabalmente las condiciones de construcción y manejo de los sitios de disposición final que establece la normatividad vigente en México, aunque el relleno sanitario de La Candelaria tiene mejores condiciones de manejo y cumple con los requisitos básicos que marca la Ley. Sin embargo, el tiradero de Palo Escopeta tiene mayores retos en su manejo y requiere adecuaciones importantes para su correcto funcionamiento. Los tiraderos pequeños que no están regularizados son los de La Ribera, Buena Vista, Santiago y Miraflores. En estos casos, el Ayuntamiento debe cerrarlos y dar un saneamiento adecuado a los sitios.

En este momento se cuenta con dos sitios que pueden funcionar como rellenos controlados para la disposición final de residuos sólidos municipales: La Candelaria y Palo Escopeta. En el caso de La Candelaria se requiere mantenimiento y la ampliación de una nueva celda o trinchera para disposición,

mientras que en Palo Escopeta es necesario dar mantenimiento y ampliar las obras de infraestructura. En ambos casos, el parámetro a seguir es la Norma 083, que establece las características básicas de un sitio de disposición final.

El continuar con dos sitios de disposición final o abrir un nuevo sitio depende de diversos factores que debemos considerar en un plan integral de manejo de residuos del Municipio, a partir del cual podremos determinar mejor las necesidades actuales y futuras en materia de manejo de residuos sólidos.

Tanto el problema de la basura en las calles y zonas públicas como la necesidad de participación social en programas de manejo integral de residuos, son dos elementos que requieren una mejor educación ambiental y el desarrollo de una nueva cultura en pro de un medio ambiente y un municipio sanos. En coordinación con la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente se deben diseñar y desarrollar programas de educación ambiental, talleres para enseñar principios de minimización y reciclaje de residuos, reforzar la cultura ambiental de los ciudadanos para no tirar basura en zonas públicas y en espacios naturales, y otras acciones más.

La cultura se construye con acciones formativas de educación ambiental, con participación social en campañas de reciclaje, campañas de limpieza y talleres educativos ambientales, entre otras. Es importante fortalecer e impulsar una cultura ambiental que le brinde un soporte social a las acciones y programas del Municipio en cuanto a la gestión integral de residuos sólidos.

En el tema de manejo de residuos, un municipio sano es aquel que promueve la minimización de los residuos generados por sus residentes, incentiva la separación y el reciclaje de materiales y promueve una cultura de no tirar basura de manera irregular en zonas públicas. Un municipio sano es aquel que brinda un servicio de recolección de calidad y realiza una operación segura de los sitios de disposición final, evitando la contaminación ambiental y los daños a la salud de la población y a los ecosistemas locales.

OBJETIVOS

1. Elaborar un diagnóstico actualizado de generación de residuos sólidos, perfil de composición material, componentes de residuos domiciliarios y otros generadores (servicios, comercio) y su distribución por Delegaciones, entre otros aspectos.
2. Elaborar el Plan de Manejo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Municipio de Los Cabos.
3. Mejorar la cobertura y eficiencia del sistema de recolección domiciliaria.
4. Mejorar la infraestructura y operación de los sitios de disposición final, y cumplir con la normatividad ambiental vigente.
5. Desarrollar programas para prevenir la disposición irregular de basura en zonas públicas del territorio municipal, así como fortalecer las campañas de limpieza en los dichos basurales.
6. Consolidar acciones en favor de la cultura ambiental de la población, orientada a la reducción de la generación de residuos, separación para el reciclaje y reúso de materiales.
7. Capacitar y actualizar al personal involucrado en el manejo de residuos, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diagnosticar la problemática de los residuos a partir del muestreo de residuos y del método de cuarteo que contempla la correspondiente norma oficial mexicana. El propósito de este estudio será entender mejor la problemática de generación, necesidades de recolección y problemas en el manejo y disposición final de residuos en el Municipio, con el objetivo de integrar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de Los Cabos. Para ello se tomarán como referencia los lineamientos de la SEMARNAT y las propuestas para la gestión integral de residuos, con el objetivo de dar respuesta a la problemática de la basura municipal desde una visión del manejo sustentable de residuos, el manejo ambientalmente seguro de la disposición final y la eficiente gestión de servicios públicos

2. Realizar las inversiones para adquirir y adecuar el parque vehicular y contar con personal suficiente; diseñar una logística eficiente para la distribución de personal y trazado de rutas de recolección, y uniformizar la cobertura y mejorar la eficiencia del servicio de recolección.
3. Gestionar fondos públicos y aplicarlos a la mejora de infraestructura en los sitios de disposición final, así como desarrollar una estrategia de operación segura de los sitios de acuerdo con la Norma 083.
4. Consolidar la educación ambiental de la población y fomentar la participación social con el fin de minimizar la producción de residuos, impulsar la separación y acopio de materiales reciclables y prevenir la disposición irregular de basuras en zonas públicas.

METAS

1. Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos municipales por medio de una estrategia coherente e integral.
2. Ampliar la cobertura de recolección de residuos sólidos.
3. Revisar y mejorar la infraestructura de los sitios de disposición final y manejo de los residuos. Elaborar un plan o proyecto para el manejo ambientalmente seguro de los sitios de disposición final en el Municipio: La Candelaria y Palo Escopeta. Cerrar los tiraderos irregulares de las Delegaciones. Construir y dar mantenimiento a infraestructura de acceso al sitio; cubrir los residuos en zonas o trincheras que ya recibieron el monto previsto de residuos; construir y dar mantenimiento a fosas de captación de lixiviados; dar tratamiento a los lixiviados; realizar obras para limitar el acceso sólo a personas autorizadas (malla perimetral y caseta de control), y cumplir con los requisitos de operación de los sitios de disposición final que marca la Norma 083.

4. Elaborar un programa general que cubra el periodo de administración del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos 2011-2015, enfocado a consolidar la cultura ecológica y la educación ambiental entre los residentes del Municipio. El programa ofrecerá una agenda semestral con la oferta de cursos, talleres, foros y campañas con contenidos que promuevan la minimización, reúso y reciclaje de residuos, así como mantener limpio el Municipio.
5. Realizar el Taller de Formación y Desarrollo de Proyectos de Promotores Ambientales para la Gestión Integral de Residuos en colaboración con la SEMARNAT y el GIRE SOL. Este taller será para personal del Ayuntamiento y personas invitadas que tienen relación con las acciones de manejo de residuos.

POBLACIÓN SALUDABLE

La salud individual y la colectiva son resultado de las interacciones entre los procesos biológicos, psicológicos, ecológicos, culturales, económicos, sociales y demográficos que ocurren, entre otros ámbitos, en los espacios municipales. Por esta razón es necesaria la sensibilidad de las autoridades municipales para que consideren a la salud en términos de bienestar social y no sólo como ausencia de enfermedad.

Este enfoque brinda la posibilidad de interrelacionar estrechamente las acciones de las autoridades municipales con las jurisdicciones sanitarias de otros niveles, asumiendo y compartiendo responsabilidades en un marco de gestión y planeación. Los municipios son el nivel de gobierno más cercano a los intereses y la vida cotidiana de la población. Para que la vinculación entre gobierno municipal y sociedad transcurra armónicamente se requiere un proceso que incluye el interés común, el intercambio de información y el análisis y reflexión acerca de las condiciones locales y municipales de salud, que permitan la adquisición de un conocimiento profundo de la realidad en este ámbito.

El Ayuntamiento tiene atribuciones en materia de servicios públicos que pueden incidir en la calidad de vida y salud de la población, tales como: operar y vigilar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado; el tratamiento y disposición de aguas residuales; brindar y vigilar los servicios de limpieza, recolección, procesamiento y destino final de basura; ubicación y funcionamiento de mercados o centros de abasto, rastros, panteones, etc.; vigilar y controlar el funcionamiento de otros establecimientos que la Legislatura local determine, según sus condiciones socioeconómicas y territoriales.

Es claro, sin embargo, que las responsabilidades municipales en materia de salud deben ir más allá del tratamiento de los puntos enunciados, abarcando el conjunto de factores que inciden en la preservación de la salud y en particular en la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. Entre otros aspectos, el

Ayuntamiento debe asumir el papel de rector en la implantación de acciones comunitarias.

En el Municipio de Los Cabos, de acuerdo con estadísticas de 2010, las diez causas de mortalidad general más frecuentes son, en orden descendente: diabetes mellitus, enfermedades isquémicas del corazón, infecciones respiratorias agudas bajas, cirrosis y otras enfermedades crónicas bajas, enfermedad cerebrovascular, accidentes en vehículo de motor, homicidios, VIH/SIDA y enfermedades hipertensivas.

Si bien existen peculiaridades propias de nuestro Municipio en cuanto al orden en que se agrupan estas causas de mortalidad, comparado con los datos correspondientes a los niveles estatal y nacional, lo importante a destacar es que muchas de estas enfermedades pueden prevenirse o, en su caso, controlarse mediante la promoción de la salud y la educación para la salud, dos áreas en las que debe insertarse gran parte de nuestro esfuerzo en esta materia.

OBJETIVOS

1. Lograr la debida coordinación con las instituciones federales y estatales sanitarias, para colaborar en programas y actividades en favor de la salud de los habitantes del Municipio; aprobar las transformaciones institucionales en el gobierno municipal, que permitan desarrollar con eficacia y eficiencia los programas de salud.
2. Incorporar la salud como prioridad en la agenda del municipio y formular políticas públicas y programas de salud en el ámbito municipal.
3. Impulsar la participación de los ciudadanos y sus organizaciones, en la elaboración de planes y programas de salud mediante los comités locales y municipales y capacitar a los individuos y grupos para actuar en los determinantes de su salud, dotándoles de conocimientos y destrezas, así

como en el desarrollo y, en su caso, el cambio de actitudes y comportamientos que hagan posible dicha acción.

4. Organizar, controlar y vigilar la prestación de servicios médicos municipales en los establecimientos de salud respectiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Conformar el Comité Municipal de Salud y participar en el Comité Local de Salud y de Participación Social. Elaborar el Plan de Trabajo del Comité Municipal de Salud. Establecer los mecanismos de enlace entre la Autoridad Municipal y la Jurisdicción Sanitaria.
2. Fortalecer la Dirección de Salud, haciendo funcionar tres áreas de trabajo: Área de Promoción de la Salud, Área de Vigilancia Epidemiológica y Área de Atención Médica.
3. Coordinar acciones logísticas (Días Nacionales de Vacunación, Campañas de Vacunación Intensiva, brigadas en caso de contingencia sanitaria, Verificación Sanitaria).
4. Proponer nuevos proyectos de alto impacto programas para mejorar la salud del Municipio de Los Cabos.

METAS

1. Elaborar del Diagnóstico Situacional de Salud Municipal.
2. Incorporar el municipio a la Red Mexicana de Municipios por la Salud.
3. Diseñar y desarrollar programas en materia de orientación en salud y nutrición; prevención y control de efectos nocivos por factores ambientales en la salud; saneamiento básico; asistencia social; combate al alcoholismo,

tabaquismo, drogadicción y farmacodependencia; coadyuvar con las autoridades sanitarias en el control sanitario y de establecimientos que expendan productos perecederos; vigilancia y control sanitario en establecimientos fijos y semifijos y tianguis ubicados en vía pública que expendan alimentos preparados o productos perecederos.

4. Fortalecer los programas de salud prioritarios, como los de Vacunación Trasmisibles.
5. En coordinación con otras áreas del Ayuntamiento, elaborar un plan integral sobre el sexoservicio, que incorpore el criterio de salud pública.
6. Crear un programa de seguimiento de vectores, con relación a enfermedades tropicales.
7. Elaborar un programa en favor del envejecimiento saludable.
8. Desarrollar cursos y talleres de formación de procuradores y promotores de salud voluntarias.
9. Certificar al Municipio como promotor de la salud.
10. Promover acciones con la Secretaría de Salud, SEP, para prevenir la obesidad, la atención a los desordenes alimenticios y el cáncer de mama.

CALIDAD DEL AIRE

La calidad del aire se refiere a qué tan saludable es el aire que respiramos. El aire contaminado o de mala calidad puede representar un factor de riesgo para la salud de la población. La exposición a la contaminación del aire está relacionada con diversas afectaciones, como las enfermedades respiratorias crónicas y agudas, los padecimientos cardiacos y el incremento en la frecuencia de cánceres pulmonares.

Además de estos daños a la salud, la contaminación del aire también tiene consecuencias sociales y económicas negativas. En las entidades en que se registran altos índices de contaminación se han tomado medidas drásticas para preservar la integridad de sus habitantes, tales como la suspensión de actividades escolares y la cancelación de actividades recreativas al aire libre. Adicionalmente, estos entornos están asociados con la pérdida de días productivos en virtud de que las enfermedades respiratorias demandan mayor tiempo de recuperación de los trabajadores.

Existen grupos de población que son altamente vulnerables a este tipo de contaminación, entre los que se encuentran los niños, los adultos mayores y las personas que padecen enfermedades crónicas del sistema respiratorio, como el asma. Así, la calidad del aire está estrechamente vinculada con la calidad de vida de la población.

Nuestro país dispone de un marco regulatorio que resguarda la salud pública contra los efectos del deterioro ambiental y que involucra a las autoridades de todos los órdenes de gobierno. La Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental (LGEEPA) señala que la calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos y regiones del país.

En este contexto, en el Municipio de Los Cabos impulsaremos las medidas necesarias, en el marco de nuestras atribuciones, para monitorear, prevenir y

controlar la contaminación y el deterioro ambiental, con miras a promover el derecho de sus habitantes a vivir en un entorno propicio para su salud y bienestar.

OBJETIVOS

1. Lograr la medición confiable de la calidad del aire del Municipio.
2. Reducir los niveles de contaminación del aire que prevalecen en la actualidad, hasta alcanzar niveles que aseguren la protección a la salud de los habitantes y visitantes del Municipio.
3. Promover la modificación de hábitos que en los entornos familiar, comunitario y laboral deterioran la calidad del aire.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Controlar la contaminación de los establecimientos industriales y de servicios.
2. Impulsar, en coordinación con las autoridades estatales, medidas para crear un sistema de transporte sustentable.
3. Aplicar, en coordinación con otras áreas del Gobierno Municipal, una estrategia de comunicación social para inhibir comportamientos asociados con el deterioro de la calidad del medio ambiente.

METAS

1. Implementar un programa de monitoreo del aire en coordinación de las autoridades estatales y federales.
2. Verificación vehicular de gases contaminantes.

3. Evitar y sancionar la quema de cualquier residuo sólido o líquido, incluyendo los domésticos o agrícolas.
4. Controlar incendios en los rellenos sanitarios, áreas arboladas y en ex basureros.
5. Supervisar la aplicación de la norma por el consumo de tabaco en lugares públicos cerrados y la venta de productos en aerosol.
6. Realizar actividades de educación ambiental entre la población del Municipio, en cuyos contenidos se incorpore el tema de la calidad del aire.

ESPACIOS PÚBLICOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES

Los espacios públicos son lugares donde interactúa la ciudadanía, en ellos nos conocemos y reconocemos como habitantes del mismo lugar. Uno de cada cuatro habitantes de Los Cabos ha llegado, durante los últimos cinco años, a residir en nuestro municipio. La importante proporción de población inmigrante es una razón más para propiciar espacios para la convivencia pública y la integración de la comunidad, permitiéndonos enriquecer, diversificar y fortalecer la cultura cabeña y reforzar la identidad compartida y el arraigo de nuestra comunidad.

Para los gobiernos municipales, estatales y federales debe ser una prioridad la recuperación de espacios públicos dignos para el disfrute de las personas, sean residentes o visitantes. En este ámbito las necesidades de Los Cabos son claras, nos demandan la creación de espacios deportivos, para la convivencia familiar y en los que se tenga acceso a la cultura y el arte, tales como plazas, foros y corredores.

Nuestra estrategia de revitalización y promoción de los espacios públicos abrevará de las experiencias de los más importantes centros urbanos del mundo que han actualizado su estructura urbana, de manera que la han adaptado y modernizado para cumplir eficientemente con las funciones requeridas, apostando por propuestas que estimulan las expresiones artísticas, el desarrollo deportivo, la convivencia familiar y, por supuesto, los espacios públicos de reunión. En nuestro caso, estos proyectos debe tomar en cuenta el privilegio de nuestro paisaje y recursos naturales.

La calle es el primer espacio público y se destaca por su alto valor de convivencia social, ya que guarda y refiere a la memoria colectiva todos los eventos cotidianos para la historia de la ciudad, destacando sus valores en la expresión arquitectónica.

La recuperación de los espacios públicos debe atender y beneficiar a todos los habitantes, visitantes y transeúntes de la ciudad, no sólo a los vehículos que transitan por los arroyos vehiculares, mismos que generalmente ocupan aproximadamente el 75% del espacio vial sin permitir plenamente a los peatones el disfrute, la seguridad y el confort que les debe brindar.

OBJETIVOS

1. Reforzar la identidad común de la población de Los Cabos.
2. Conservar y mejorar el paisaje urbano y arquitectónico de Los Cabos, considerados como patrimonio histórico y cultural.
3. Estructurar e implementar políticas públicas en materia deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Construir, rescatar, adecuar y promover los espacios públicos, con el propósito de estimular la recreación, el deporte, la cultura, el arte, la convivencia y la integración social de los habitantes de Los Cabos.
2. Elaborar programas de promoción de la recreación, el deporte, la cultura, y el arte.
3. Rehabilitar, modernizar y promover los museos del Municipio, así como considerar la posibilidad de crear otros.
4. Rehabilitar, modernizar y promover los espacios deportivos y recreativos.
5. Instalar el Consejo Municipal del Deporte.
6. Gestionar la construcción de espacios deportivos y recreativos para el bienestar de las familias cabeñas.

7. Gestionar estímulos económicos a deportistas destacados del municipio.
8. Incentivar la creación de programas para personas con capacidades diferentes.

METAS

1. Mejorar la calidad del Programa "Plazarte", mediante el estímulo, participación y promoción de artistas locales, nacionales e internacionales.
2. Promover en San José del Cabo la creación del pabellón artesanal, y con ello procurar la regularización de vendedores ambulantes.
3. Promover visitas guiadas de las familias cabeñas, para que conozcan y aprecien el patrimonio histórico y cultural del Municipio.
4. Realizar actividades que promuevan el conocimiento y la conservación de las tradiciones culturales de la población del Municipio.
5. Analizar la posibilidad de que el Ayuntamiento impulse la constitución de un equipo de beisbol representativo de Los Cabos.
6. Registrar el 100% de las instalaciones deportivas existentes en el municipio tanto públicas, sociales y privadas.
7. Rehabilitar el 100% de las instalaciones deportivas públicas en Los Cabos.
8. Elaborar un registro Municipal del Deporte.
9. Fomentar la creación y afiliación de asociaciones y ligas deportivas.
10. Fomentar la creación de nuevas disciplinas deportivas afiliadas al Comité Olímpico Mexicano que no se cuenten en el municipio.
11. Realizar y gestionar cursos de capacitación y superación para entrenadores deportivos.

12. Construir y/o rehabilitar canchas de usos múltiples o módulos deportivos.
13. Gestionar recursos y programas federales para infraestructura deportiva.
14. Realizar el reglamento de becas deportivas del municipio.
15. Crear el reglamento de instalaciones deportivas del municipio.
16. Establecer convenio de colaboración con la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para la vigilancia y orden de los espacios deportivos.
17. Gestionar la compra de transporte nuevo (camión) para el traslado de deportistas a eventos municipales y estatales.
18. Gestionar la construcción de un Polideportivo en el municipio de Los Cabos para el desarrollo del deporte y del bienestar familiar.



**MUNICIPIO
SUSTENTABLE**

La sustentabilidad es entendida como la preservación del medio ambiente a través del uso racional de los recursos naturales, de forma que el desarrollo responda a las necesidades del presente pero sin cancelar la posibilidad de que las futuras generaciones puedan atender sus propias necesidades.

Los subíndices que integran el presente Eje son:

1. Ordenamiento Integral.
2. Diversificación de la Oferta Turística, Ecoturismo y Turismo Alternativo.
3. Proyectos Alternativos de Desarrollo Rural con Enfoque Sustentable.
4. Educación y Cultura Ambientales.

En la actualidad, en política pública el término sustentabilidad es utilizado en forma aleatoria e indiscriminada para expresar diferentes ideas de crecimiento económico y definir una serie de problemas vinculados con el mantenimiento y continuidad de políticas, con eficiencia programática y con durabilidad de objetivos.

En el marco del presente Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Los Cabos, la sustentabilidad es entendida como la preservación del medio ambiente a través del uso racional de los recursos naturales, de forma tal que se responde a las necesidades económicas del presente, pero sin afectar las condiciones del entorno a fin de que las futuras generaciones de cabosenses puedan dar respuesta a sus propias necesidades. Al reconocer en la planeación municipal que la preservación del capital natural de la región es fundamental para asegurar la prosperidad futura de Los Cabos, no sólo se encamina al Municipio en una dirección estratégica, sino que se prioriza como problema fundamental del presente la inadecuada valoración social de sus activos naturales (agua, suelo, bosque, recursos marinos, playas, pesca, áreas naturales protegidas, etc).

Para lograr un real desarrollo sustentable de Los Cabos, es fundamental cambiar la percepción del valor de nuestro entorno natural. Entender la importancia que tienen los activos naturales del Municipio es una tarea fundamental para remover las limitantes culturales, sociales y económicas que incentivan un crecimiento desordenado, focalizado en un modelo económico que privilegia a pocos sectores productivos y que estimula la ilegalidad con alto impacto ecológico. Este cambio de percepción también permitirá identificar oportunidades de desarrollo regional a partir de actividades productivas con enfoque sustentable y aprovechar la demanda nacional e internacional por productos y servicios de valor ambiental y con cualidades ecológicas, que no solamente diversificarán la oferta económica del Municipio y mejorarán los ingresos de la región, sino que podrán aumentar la calidad de vida de los cabosenses y la conservación del medio ambiente.

Este tipo de planeación en la que la sustentabilidad se prioriza en la agenda de gobierno, además de impulsar nuevas oportunidades de desarrollo y detonadores de crecimiento y emprendimiento, permite un reacomodo en las oportunidades de empleo en una economía local diversificada, con mejores condiciones salariales y de ingreso, así como en la generación de bienes y servicios de mayor valor agregado.

La prioridad del presente Eje es, entonces, determinar las acciones que generen un punto de partida para transitar hacia un modelo de crecimiento económico que acepta al medio ambiente como ventaja competitiva y capacidad medular del desarrollo regional, y que desasocia de la política de fomento los daños sobre el medio ambiente⁴ gracias al impulso de alternativas como el ecoturismo y el aprovechamiento rural sustentable.

Sin embargo, para lograr esta relación virtuosa entre medio ambiente y crecimiento económico es fundamental implementar actividades complementarias

⁴ Desasociar ocurre cuando la tasa de deterioro ambiental es menor a las variables que mantienen y acrecientan el desarrollo económico de la región. En otras palabras, desasociar implica abatir o reducir los vínculos perjudiciales que existen entre las variables de presión sobre el medio ambiente y las variables de crecimiento económico que están causalmente vinculadas con el impacto ambiental, pero sin afectar el potencial productivo y de emprendimiento que mantienen el desarrollo local en el presente.

que permitan una planeación organizada y ordenada del espacio natural, identifiquen los espacios prioritarios de conservación ecosistémica y las áreas susceptibles a ser urbanizables en el futuro.

Adicionalmente y en aras de asegurar que perdure la visión sustentable del desarrollo de Los Cabos, es fundamental generar una cultura que promueva la educación ambiental en el Municipio e incentive la participación de los ciudadanos en valorar mejor el capital natural.

Para lograr esto, a continuación se presentan cuatro ámbitos o subíndices medulares que pueden ayudar a alcanzar resultados más sustentables. En cada subíndice se incorpora un balance sintético de los factores de presión a los que nos enfrentamos como municipio, de manera que el diseño de las acciones a tomar para lograr un equilibrio duradero en nuestra comunidad estén alineadas a la solución de los problemas más urgentes del presente, pero sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones para cumplir con sus propias necesidades.

ORDENAMIENTO INTEGRAL

Los Cabos es un municipio con rápido crecimiento poblacional y con una tendencia inercial hacia una mayor urbanización del binomio San José del Cabo-Cabo San Lucas. En 1990, Los Cabos contaba con una población de 43,920 habitantes. Una década más tarde el Municipio casi triplicó su población a 110,510 habitantes y, diez años después, duplicó la población y alcanzó los 238,487 habitantes.

Gran parte de la población del Municipio se encuentra concentrada en áreas urbanas. En el año 2000 el 81.14% (89,674 habitantes) del total de la población habitaba en zonas urbanas; para el 2005 dicho porcentaje era del 88.27% (127,697 habitantes) del total municipal. Si bien aún no tenemos datos precisos sobre esa relación para el 2010, podemos asumir para el último lustro un patrón de crecimiento y una concentración urbana similares.

Para alcanzar un desarrollo sustentable debemos reconocer que existe una importante interdependencia entre las áreas urbanas y los servicios ambientales⁵ que brindan los ecosistemas. Los centros poblacionales con énfasis en actividades productivas de servicios, como es el caso de Los Cabos, comúnmente no asumen en toda su importancia de la relación entre los espacios donde se habita y las áreas naturales de la zona, incluso de aquellas que pueden estar alejadas. En gran medida esta percepción fragmentada prioriza la atención de problemas relacionados con la contaminación, saneamiento y atención de riesgos

⁵ Los servicios ambientales son todos los beneficios que proporcionan los distintos ecosistemas por el simple hecho de existir o son derivados de su conservación y/o manejo sustentable. Los principales servicios ambientales son: a) la provisión del agua en calidad y cantidad; b) la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; c) la generación de oxígeno; d) el amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales; e) la modulación o regulación climática; f) la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y formas de vida; g) la protección y recuperación de suelos; h) el paisaje y la recreación, entre otros. A su vez, hablar de servicios ambientales implica, además de admitir su existencia y función primordial en los espacios naturales y asentamientos humanos, un reconocimiento de su potencial económico y social, así como del valor de las acciones de conservación que las personas en el segmento rural realizan para asegurar su existencia.

ambientales, sin valorar los servicios ambientales y los recursos biológicos que prestan las áreas naturales para hacer posible la vida en las zonas urbanas.

En este sentido, la concentración poblacional en el Municipio de Los Cabos en dos polos cada vez más urbanizados, conlleva dos tipos de problemas ambientales. Por un lado, persisten presiones relacionadas con la alteración de propiedades biológicas y físicas de los activos naturales, fragmentación o sustitución de ecosistemas, sobreexplotación de recursos hídricos, contaminación por distintas fuentes, entre otras, no sólo en las áreas urbanas o en las zonas inmediatas a su eventual expansión, sino en aquellas zonas circundantes (y no tan circundantes) del binomio San José del Cabo-Cabo San Lucas. Por otro lado, la mayor concentración humana conlleva una mayor presión negativa en la provisión de bienes y servicios ambientales, mermando a futuro las capacidades para mantener la riqueza natural de la zona.

Preservar la integridad de los ecosistemas, a través de una administración y planeación de la expansión urbana es un reto fundamental para alcanzar un desarrollo sustentable en Los Cabos. El ordenamiento del territorio es una herramienta fundamental para detonar una planeación moderna, en sintonía con el bienestar de la sociedad cabefña y en equilibrio con la biodiversidad. El ordenamiento del territorio es en gran medida la base para definir las estrategias de inversión, los lineamientos de conservación y la superficie habitable en el futuro, generando claridad en los usos del suelo tanto para las necesidades humanas como para la preservación de las funciones naturales del medio. En otras palabras, el ordenamiento territorial y urbano se convierte en la guía para la toma de decisiones sobre políticas públicas para el Municipio, particularmente con respecto a aquellos ecosistemas que presentan mayor fragilidad, como las zonas costeras, en donde la convergencia de las actividades turística, pesquera y acuícola e industrial, y los asentamientos humanos, generan presiones significativas a la sustentabilidad del desarrollo en el Municipio.

OBJETIVO

1. Preservar la integridad de los ecosistemas del Municipio de Los Cabos mediante la planeación del desarrollo urbano, económico y social que asuma plenamente el criterio de sustentabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Coadyuvar con las autoridades federales y estatales al fortalecimiento del criterio de sustentabilidad que debe imperar en las decisiones sobre el desarrollo urbano, económico y social de Los Cabos, y vigilar que dicho criterio se respete.
2. Concluir con el Plan de Ordenamiento Ecológico Local de Los Cabos y lograr su aprobación en el H. Cabildo.
3. Elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano del municipio.
4. Concluir el Plan de Manejo del Estero de San José, con el propósito de conseguir un aprovechamiento de bajo impacto ambiental de las actividades turísticas y educativas.
5. Coadyuvar al desarrollo de materiales técnicos que permitan a futuro una planeación sustentable de los recursos hídricos de la región.
6. Adecuar el marco normativo para un pleno desarrollo y ejecución de las responsabilidades ambientales municipales, así como la vigilancia, seguimiento y concatenación de acciones con los otros niveles de gobierno que inciden en el medio ambiente.
7. Crear un programa generalizado de fuentes alternativas de energía en el área rural e impulsar planes de ahorro de energía para los servicios públicos municipales.

METAS

1. Elaborar y aprobar la actualización del Plan de Ordenamiento Ecológico Local de Los Cabos, en el primer semestre del 2012.
2. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas, durante el segundo semestre del 2011.
3. Elaborar y aprobar el Plan de Manejo del Estero de San José, en el primer semestre del 2012.
4. Realizar dos estudios técnicos en manejo sustentable de recursos hídricos. Durante el segundo semestre del 2012.
5. Elaborar el Plan Subregional de Desarrollo Urbano de Cabo del Este integrando una visión sustentable para impulsar un crecimiento ordenado de la zona. En el segundo semestre de 2012.

DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA, ECOTURISMO Y TURISMO ALTERNATIVO

La oferta turística ha convertido a Los Cabos en uno de los polos de atracción más importantes de México. A nivel internacional, el Municipio es una referencia de calidad y belleza natural. Sin embargo, el modelo de desarrollo turístico impulsado en las últimas décadas se fundamentó en enormes proyectos de infraestructura hotelera, sin realizar una valoración eficiente de los efectos perjudiciales de largo plazo sobre los activos naturales de la zona.

En la actualidad, la capacidad instalada con la que cuenta la oferta hotelera de Los Cabos es evidente. En 1999 había 77 hoteles operando en el Municipio, con 6,474 cuartos que representaban el 65.63% del total de habitaciones disponibles en el Estado de Baja California Sur. Para el año de 2004 estas cifras aumentaron para alcanzar 98 hoteles con 9,813 cuartos disponibles al público, es decir, el 71.62% de la oferta total del Estado. La tendencia de crecimiento concentrado en Los Cabos no ha disminuido en el último lustro. Para el 2009 había 115 hoteles, que representan el 38% del total de hoteles en el Estado, con 14,016 cuartos utilizables, cifra que alcanzó el 76.83% del total estatal de habitaciones disponibles para el turismo. En el mismo año, Los Cabos recibió el 78% del total de turistas en el Estado.

Para continuar siendo competitiva a nivel internacional y mantener un estándar de calidad estética atractiva, esta enorme oferta de hospedaje depende en gran medida de la belleza natural costera y territorial. Sin embargo, el crecimiento se ha caracterizado por una tendencia medianamente desordenada, cuyos efectos atentan cada día más en contra de la perdurabilidad de la riqueza natural. Las zonas costeras del Municipio son zonas de alta biodiversidad marina y terrestre, y con dinámicas complejas en el uso de servicios ambientales.

Uno de los objetivos es alcanzar una valoración más eficiente de los bienes y servicios ambientales de carácter recreativo, estético y de manutención (recarga

de agua principalmente) que nutren la actividad turística, al mismo tiempo que se plantean alternativas de desarrollo turístico con enfoque sustentable en el Municipio. Los Cabos presentan condiciones propicias al ecoturismo como alternativa a ser considerada en la estrategia para desasociar el crecimiento económico y los daños al medio ambiente.

Para nosotros, el ecoturismo debe cumplir con una serie de características que permitan fomentar una transición en la percepción del valor de los recursos naturales, promoviendo la conservación de los mismos mediante su uso racional. En este sentido, para que podamos cumplir con el objetivo de promover con éxito un modelo de ecoturismo que se desarrolle alrededor de la oferta de hospedaje disponible en Los Cabos, debemos: a) involucrar a los propietarios (privados, ejidales o comunitarios) de las áreas de valor natural; b) integrar el desarrollo de la educación ambiental y de una cultura de conservación en las actividades ecoturísticas; c) equilibrar una estructura de ingresos a través de actividades de baja intensidad pero de alto valor vivencial; d) dar prioridad a la función social de este modelo de crecimiento económico, y e) la autoridad municipal es el facilitador y promotor de los proyectos productivos bajo este formato.

OBJETIVOS

1. Diversificar la oferta de turismo en el Municipio mediante el desarrollo de la alternativa del ecoturismo y el turismo sustentable, promoviendo la responsabilidad de la conservación y cuidado de los ecosistemas.
2. Impulsar el desarrollo del ecoturismo en el Área Natural Protegida de Cabo Pulmo, la Reserva de la Biósfera de La Laguna y la bahía de Cabo San Lucas, garantizando su conservación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Elaborar y concluir el Reglamento para el desarrollo de Áreas Naturales Municipales (ANMs) con el objetivo de generar espacios de potencial ecoturístico y planear un posible Corredor de ANMs en el Municipio.
2. Coadyuvar en las iniciativas relacionadas con la realización de estudios técnicos para identificar áreas de potencial turístico, promover su desarrollo y asegurar la conservación y cuidado del medio ambiente en los proyectos a realizar.
3. Elaborar y poner en marcha el Programa Municipal de Identificación de Espacios Naturales con Potencial Ecoturístico y Recreativo.
4. Decretar como Parques Ecológicos Municipales rasgos físico-geográficos emblemáticos como cerros y arroyos, tomando como modelo el Cerrito del Timbre, y valorar el potencial ecoturístico de los mismos.

METAS

1. Concluir y aprobar el Reglamento de Áreas Naturales Municipales, durante el primer semestre del 2012.
2. Diseño y puesta en operación de un sendero interpretativo en el Estero de San José del Cabo, en el primer semestre del 2012.
3. Poner en operación el Corredor Biológico Cultural de Cabo San Lucas a San Felipe y actuar como ente coordinador de distintos proyectos de promoción turística, durante el primer semestre del 2014.
4. Establecer un programa rector y vinculante con las ANPs de Cabo Pulmo y la Reserva de la Biósfera de La Laguna, en materia de cooperación para iniciativas de conservación y aprovechamiento sustentable. A partir del primer semestre del 2012.

5. Tener en operación dos proyectos nuevos de promoción ecoturística y conservación, elaborados por el sector privado del Municipio, en el segundo semestre del 2014.
6. Decretar al Cerrito del Timbre como Área Ecológica Municipal, en el primer semestre del 2012.
7. Concluir con el inventario de espacios naturales con potencial ecoturístico y recreativo, en el segundo semestre del 2014.
8. Concluir el proyecto de Bitácora Ambiental, en el segundo semestre del 2014.
9. Alcanzar la plena operación del Campamento Tortuguero Don Manuel Orantes, en La Playa, durante el primer semestre del 2013.
10. Concluir la modernización del Zoológico de Santiago. En el segundo semestre del 2014.

PROYECTOS ALTERNATIVOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE SUSTENTABLE

No obstante su tradición ganadera y agrícola, Los Cabos ha tenido un impresionante crecimiento de los servicios turísticos, lo que ha implicado que el sector agropecuario haya reducido su proporción en la economía del Municipio. Desde 1998, el volumen de la producción agrícola del Municipio se ha mantenido constante, entre el 4% y el 5% de la producción total del Estado. A pesar de esta continuidad, es importante señalar que el valor de dicha producción representa una tendencia decreciente sobre el valor total de la producción estatal, ya que de un máximo en el ciclo 2003-2004 que representó el 14.28% del valor total producido en el Estado, para el ciclo 2007-2008 esa relación era del 5.13% y para el 2008-2009 representó únicamente el 4.43% del valor total producido en Baja California Sur.

La producción de miel y productos orgánicos presentan una cara completamente distinta. En apicultura, Los Cabos representan una parte importante de la producción estatal, participando en 1999 con el 42.43% de esa producción; el 61.09% en 2002; 49.33% en 2004, y 47.92% en 2009. En materia de orgánicos su influencia es relevante. Del volumen total agrícola producido por el Municipio en el ciclo 2003-2004, 48.61% provenían de prácticas orgánicas, 62.78% en el ciclo 2007-2008 y 27.80% en el ciclo 2008-2009.

En ganadería observamos también un panorama de contrastes. Por ejemplo, al 2009 no se tenía registrado ningún productor de huevo, mientras que la producción de bovinos en el Municipio es relevante en la producción cárnica total de Baja California Sur, con aproximadamente el 20% de la producción total (2002, 22.32%; 2004, 23.91%; 2008, 22.6%, y 2009, 23.28%).

No obstante la relevancia de los antecedentes en producción agropecuaria, es importante reconocer que una parte importante de los productos que consumimos en el Municipio son adquiridos de otras regiones del país y del extranjero. Ambos

fenómenos implican una doble disyuntiva ambiental en la provisión de productos alimentarios para el Municipio. Por una parte, no se aprovecha el desarrollo de proveedores locales para reducir los impactos ambientales negativos de la transportación; por otra parte, la expansión desordenada de la producción local puede conllevar un proceso acelerado de transformación de los espacios naturales.

Uno de los retos más importantes a mediano plazo en Los Cabos, es mejorar la producción de alimentos para una población en constante crecimiento. El desarrollo de nuevas tecnologías sustentables y de prácticas amigables con el medio ambiente es solamente una parte de la estrategia. Es indispensable hacer un replanteamiento de la valorización de los costos y beneficios de las actividades agropecuarias, a partir de la integración de los costos ambientales en las formas de producción de alimentos, para complementar nuevos proyectos de desarrollo rural sustentable. Estos métodos deberán estar respaldados por esquemas que inhiban la expansión de la frontera agropecuaria, mejoren la diversificación de cultivos orgánicos de alto valor y promuevan mejoras tecnológicas en favor del medio ambiente.

Adicionalmente, existen oportunidades novedosas y alternativas para el aprovechamiento agropecuario a través del uso económico de la vida silvestre. Este tipo de proyectos, además de generar opciones viables de ingresos para los habitantes rurales, facilitan una mejor regulación de los procesos biológicos de los ecosistemas: recarga hídrica, purificación del agua, nutrición del suelo, captura de carbono, calidad del aire, procesos bióticos, etc.

En este sentido y dado el carácter prioritario que tiene el problema de la escasez de agua en el Municipio, es indispensable evaluar alternativas locales que permitan lograr una mejor valoración del agua y de los servicios ambientales hidrológicos⁶ que prestan los recursos forestales de nuestra entidad. Si bien hay

⁶ Los servicios ambientales hidrológicos son aquellos vinculados con: a) la recarga de mantos acuíferos; b) el mejoramiento de la calidad del agua; c) el incremento de los flujos hídricos; d) la prevención de desastres naturales, como inundaciones o deslaves; e) la reducción de sedimentos, entre otros.

distintos factores que influyen en la calidad y cantidad de cada zona para generar servicios ambientales hidrológicos (geología, topografía, tipo y cobertura forestal, manejo del recurso forestal, etc.), podemos sin embargo convenir que los bosques bien conservados favorecen una mejor recarga acuífera y mayores flujos hídricos. Los beneficios hidrológicos derivados de la cobertura forestal pueden ser mejor valorados mediante un esquema de mercado que identifique y compense financieramente al proveedor del servicio cuenca arriba (particularmente en la Reserva de la Biósfera de La Laguna), al mismo tiempo que fomenta la conservación y mejora con el tiempo la calidad y cantidad del recurso agua mediante la canalización de contribuciones económicas específicas de los beneficiarios cuenca abajo (zonas urbanas). Los Cabos es un municipio con un altísimo potencial para desarrollar un esquema local que promueva el desarrollo de un mercado hidrológico y fomente la conservación a través de pagos directos en zonas que por sus características pueden no ser susceptibles para recibir recursos de los programas federales de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), pero que por su importancia en la provisión del servicio a nivel local representan una ventaja competitiva para alcanzar un manejo sustentable del entorno rural del Municipio.

Nuevas tecnologías de producción, mejores controles sanitarios, nuevos esquemas de pago por servicios ambientales y alternativas de aprovechamiento de vida silvestre contribuirían no sólo al desarrollo de nuevos mercados sustentables, sino que se detonarían fuentes alternativas de empleo en el medio rural.

OBJETIVO

1. Diversificar la oferta productiva del Municipio mediante proyectos alternativos de desarrollo rural con enfoque sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la realización de estudios de factibilidad para la producción de huevo orgánico y quesos artesanales (cabra y vaca) para su comercialización a nivel local.
2. Impulsar programas piloto para el desarrollo de nuevo productos con certificación orgánica.
3. Promover la realización de estudios de factibilidad de sistemas agropastoriles sustentables en la zona y con bajo impacto en la flora local.
4. Impulsar programas piloto para el desarrollo de ranchos cinegéticos.
5. Impulsar programas piloto para activar unidades de manejo relacionadas con el avistamiento de aves, proyectos de cría de aves de ornato, aprovechamiento sustentable de flora y fauna local.
6. Impulsar programas piloto para la producción sustentable de flores.
7. Colaborar con el Gobierno Federal para lograr un mejor aprovechamiento sustentable de la riqueza marina.
8. Evaluar y determinar la viabilidad para desarrollar un mercado local de pago por servicios ambientales hidrológicos.

METAS

1. Concluir los estudios de factibilidad y desarrollo de programas educativos y productivos de huevo orgánico y/o aves de doble propósito (engorda y postura), en el primer semestre del 2012.
2. Concluir los estudios de factibilidad y, a nivel piloto, desarrollar dos proyectos educativos y productivos de quesos artesanales. en el primer semestre del 2013.

3. **Evaluar la creación de ranchos cinegéticos, en el segundo semestre del 2013.**
4. **Desarrollar el proyecto piloto de avistamiento de aves y evaluarlo, en el primer semestre del 2013.**
5. **Concluir estudios de factibilidad para sistemas agropastoriles sustentables, en el primer semestre del 2012.**
6. **Concluir dos proyectos de producción de miel con certificación orgánica internacional. En el segundo semestre del 2014.**
7. **Impulsar un mercado local de pago por servicios ambientales hidrológicos, en el segundo semestre del 2013.**

EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES

Los Cabos es un municipio con población joven. En el presente, 38.87% de la población cabefia tiene menos de 20 años y el 21.17% es menor a los diez años. Es indudable que si en el futuro queremos alcanzar un real desarrollo sustentable en el municipio, debemos educar y orientar mejor a los niños.

Inculcar una cultura sobre el valor integral (social, biológico, económico) del capital natural es uno de los objetivos prioritarios del eje de sustentabilidad. La única forma en que podemos impulsar una cultura ecológica en el Municipio es a través de una enseñanza ambiental que esté respaldada con información real y comprobable de la diversidad biológica de Los Cabos y de México. Esta educación ambiental estará incompleta si no se apoya en un esquema de participación social que facilite el diálogo y la comunicación entre la autoridad municipal y la sociedad cabefia.

OBJETIVO

1. Desarrollar una cultura ecológica en el Municipio, a partir del fortalecimiento y promoción de la educación ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Programar un espacio público en materia de cultura ecológica y educación ambiental en el que se realicen actividades practicas, se impartan cursos y conferencias sobre distintos temas ambientales.
2. Elaborar, en coordinación con diversas áreas del Gobierno Municipal y la sociedad civil, materiales do difusión acerca de las acciones sociales o

individuales a llevar a cabo en materia de reciclaje, separación de residuos, cuidado del agua, servicios ambientales y Áreas Naturales Protegidas.

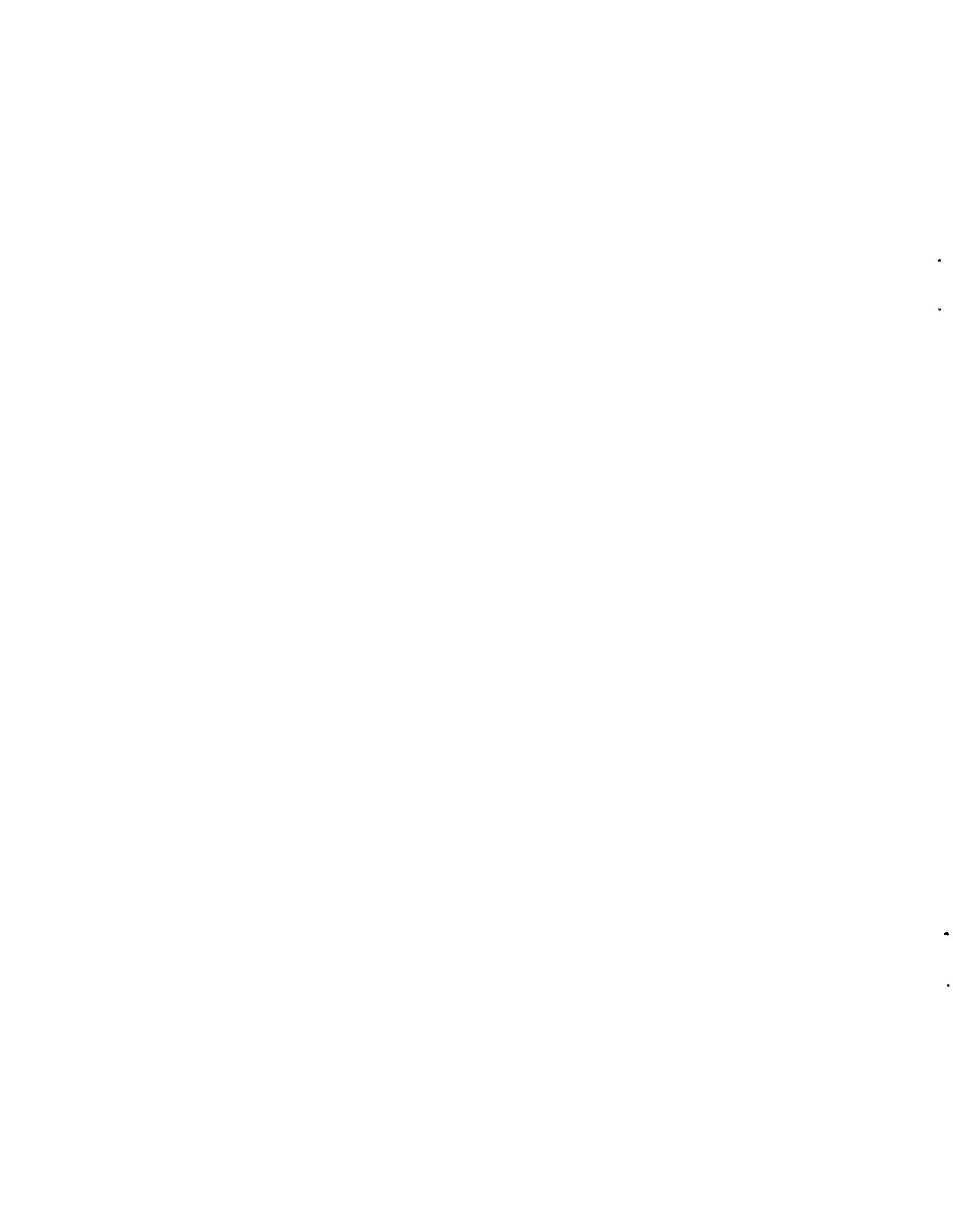
3. Difundir los logros alcanzados en el área de conservación de tortugas.
4. Fomentar el desarrollo de eventos científicos sobre ecosistemas, vida silvestre, energías renovables y materiales educativos.
5. Crear un instrumento de concertación social que incorpore la opinión ciudadana y auxilie a la Contraloría Social en materia de educación ambiental.

METAS

1. Elaborar un programa municipal para conmemorar las fechas acordadas por los distintos programas y protocolos de la Organización de las Naciones Unidas en materia de protección ambiental, y firmados por México en calidad de acuerdos internacionales, en el segundo semestre del 2011.
2. Diseñar un programa de educación ambiental y cultura ambiental en el Municipio, durante el primer semestre del 2012.
3. Actualizar las guías educativas municipales para reciclaje, separación de basura, cuidado del agua, servicios ambientales, áreas naturales municipales y programar los talleres correspondientes a los temas enunciados, en el segundo semestre del 2013.
4. Concluir los materiales digitales relacionados con los logros en materia de conservación de tortugas, durante el primer semestre del 2013.
5. Difundir los resultados de los simposios en materia de energías renovables y vida silvestre en el primer semestre del 2012.

6. **Mejoramiento para el aprovechamiento de los recursos naturales para la preparación de alimentos, con la construcción de homillas ecológicas. A partir del primer semestre del 2012.**
7. **Realizar los siguientes eventos: Foro Ambiental de Fuentes Alternativas de Energía, segundo semestre de 2012; Ciclo Anual de Conferencias sobre el Uso del Patrimonio Cultural y Natural de Los Cabos, con fines de prácticas para el desarrollo económico sustentable; Simposio Anual sobre el Estero de San José: importancia ecológica, cultural y turística, primer semestre de 2012; Simposio sobre el Tránsito de Venus, primer semestre de 2012, y Ciclo Anual de Conferencias sobre Mamíferos Marinos, primer semestre de 2012.**

ANEXO



ANEXO: PANORAMA ESTADÍSTICO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

En las últimas décadas la población del municipio de Los Cabos ha mostrado un crecimiento sostenido a tasas superiores a las observadas en el estado de Baja California Sur (BCS). De acuerdo con las cifras asentadas en el Cuadro 1, en la última década la tasa de crecimiento poblacional en la entidad fue del 50%; en contraste, la del municipio de Los Cabos fue del 126%. Debido a este aumento, la población que reside actualmente en este municipio representa el 37% del total de la población de Baja California Sur, que contrasta con el 24.87% registrado en el 2000.

Cuadro 1

Población de Los Cabos

Año	Población de Los Cabos	Población de Baja California Sur	Tasa (%)
1990	43,920	317,764	13.82
1995	71,031	375,494	18.92
2000	105,469	424,041	24.87
2005	164,162	512,170	32.05
2010	238,487	637,026	37.44

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI

El factor que explica el acelerado incremento de la población en el municipio es la migración, que se ubican por encima de la registrada en otros municipios de la entidad. Como se aprecia en el Cuadro 2, hace cinco años uno de cada cuatro habitantes de Los Cabos vivía en otra entidad federativa.

Cuadro 2

Porcentaje de población según su lugar de residencia en 2005

Entidad Federativa	En Baja California Sur				En otras entidades federativas	En el extranjero
	Total	En el municipio	En otros municipios	En el extranjero		
Baja California Sur	84.03 %	97.15 %	2.62 %	0.23%	15.68%	0.29%
Comondú	94.38 %	95.48 %	3.86 %	0.66%	5.04%	0.58%
La Paz	91.83 %	96.85 %	3.02 %	0.13%	8.00%	0.16%
Loreto	87.22 %	91.93 %	7.95 %	0.11%	12.69%	0.09%
Los Cabos	72.08 %	98.28 %	1.50 %	0.22%	27.64%	0.28%
Mulegé	84.95 %	98.46 %	1.31 %	0.22%	14.42%	0.63%

Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

El rápido crecimiento de la población, causado principalmente por la inmigración, impone requerimientos ineludibles en materia de provisión de infraestructura social y el incremento en la cobertura de los servicios públicos.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Por lo que respecta a la composición de la población del municipio, en el Cuadro 3 se observa que la mayor parte de la población son hombres, aunque el número de mujeres ha crecido en una proporción mayor a partir del 2000, por lo que la relación entre ambos sexos ha tendido a equilibrarse en la última década.

Cuadro 3

Población de Los Cabos en 2010 desagregada por sexo

Año	Población Total	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Relación
1990	43.920	23.105	53%	20.815	47%	1,11
1995	71.031	37.179	52%	33.852	48%	1,10
2000	105.469	55.756	53%	49.713	47%	1,12
2005	164.162	85.662	52%	78.500	48%	1,09
2010	238.487	123.101	52%	115.386	48%	1,07

Fuente: Elaboración propia en base a INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

Con respecto a la composición por grupos de edad, el Cuadro 4 permite observar que la población de Los Cabos es predominantemente joven: el 48% del total de habitantes tiene menos de 25 años, el 45% tiene entre 25 y 59 años; y sólo el 3.8% de la población tiene más de 60 años.

Cuadro 4

Población por grupo de edad

Grupo de edad	Total	Porcentaje	Subgrupo 1	Porcentaje	Subgrupo 2	Porcentaje
Total	112.336.538	100%	637.026	100%	238.487	100%
De 0 a 4 años	10.528.322	9,4%	60.758	9,5%	26.146	11,0%
De 5 a 14 años	21.987.474	19,6%	117.714	18,5%	46.005	19,3%
De 15 a 24	20.918.383	18,6%	116.403	18,3%	43.677	18,3%
De 25 a 44	32.561.188	29,0%	208.082	32,7%	84.426	35,4%
De 45 a 59	14.888.386	13,3%	82.618	13,0%	23.942	10,0%
De 60 a 69	5.433.731	4,8%	25.174	4,0%	6.084	2,6%
De 70 y más años	4.621.648	4,1%	16.940	2,7%	3.067	1,3%
No especificado	1.397.406	1,2%	9.337	1,5%	5.140	2,2%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

EMPLEO

El crecimiento poblacional destacado en párrafos anteriores está correlacionado con un incremento en la población económicamente activa. Si bien la mayor disponibilidad de fuerza laboral ha sido una de las razones que sustenta el crecimiento económico del municipio, durante la última década se ha observado una tendencia creciente de la desocupación. Esto resulta por demás destacable si se toma en cuenta que en el año 2000 el municipio registraba un porcentaje de desempleo casi nulo: el 99.37% de la población económicamente activa se encontraba empleada (Cuadro 5). Lamentablemente, este panorama ha cambiado en los últimos años y, en la actualidad, la población desocupada constituyó el 6.57%, cifra que se ubica, incluso, por encima de la tasa de desocupación de la entidad.

Cuadro 5**Tasas de ocupación y desocupación (2000 y 2010)**

Aspecto	Los Cabos		Baja California Sur	
	2000	2010	2000	2010
Población económicamente activa (mayores de 12 años)	46,402	110,085	170,514	287,735
Población ocupada (de población económicamente activa)	46,109	102,849	169,014	274,027
Tasa de ocupación (porcentaje de población económicamente activa)	99.37 %	93.43 %	99.12 %	95.24 %
Tasa de desocupación (porcentaje de población económicamente activa)	0.63 %	6.57 %	0.88 %	4.76 %

Elaboración propia con base en INEGI, *Censos de Población y Vivienda del 2000 y del 2010*.

Una fotografía algo más clara de esta nueva realidad puede apreciarse si se considera la tasa de desocupación de las principales localidades del municipio (San José del Cabo y Cabo San Lucas) y se le compara con las localidades del resto del territorio municipal, tal como puede observarse en el Cuadro 6. En estas dos localidades se concentra casi el 60% de la población económicamente activa del municipio. La tasa de desocupación de San José del Cabo se encuentra por encima de la tasa observada en todo el municipio, y casi duplica a la registrada para Cabo San Lucas. Las demás localidades que componen el municipio registran, en conjunto, una tasa de desocupación cercana a la de San José del Cabo.

Cuadro 6

Tasa de desocupación según localidad (2010)

Nombre de la localidad	Población económicamente activa	Población desocupada	Tasa de desocupación
Municipio de Los Cabos	110,085	7,236	6.57 %
San José del Cabo	32,317	2,464	7.62 %
Cabo San Lucas	33,577	1,475	4.39 %
Resto del municipio	43,293	3,291	7.60 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

BIENESTAR SOCIAL

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano municipal, elaborado por el Consejo Nacional de Población con datos del año 2000, el municipio de Los Cabos tiene un IDH de 0.843, cifra superior al promedio nacional y estatal, que lo coloca entre los municipios clasificados con índices "altos". Se pone de relieve que el Índice de Desarrollo Humano de Los Cabos está por encima de municipios de desarrollo medio, entre los que se encuentran Pachuca (0.842), Zapopan (0.839), Aguascalientes (0.839) y Guadalajara (0.834), así como por arriba de la Delegación Milpa Alta (0.815) en el Distrito Federal.

Cuadro 7

Índice de Desarrollo Humano municipal

Baja California Sur	512 170	3,62%	16,49%
Comondú	63 830	6,10%	24,67%
Mulegé	52 743	6,08%	26,01%
La Paz	219 596	2,61%	12,78%
Los Cabos	164 162	3,22%	15,15%
Loreto	11 839	3,65%	17,41%

Fuente: Consejo Nacional de Población, 2005.

De igual forma, la prevalencia de personas en situación de pobreza es menor en comparación con la registrada a nivel nacional y estatal. El porcentaje de la población de Los Cabos que padece pobreza extrema o alimentaria⁷ asciende a 1.4%, cifra que es 3 puntos porcentuales menor al promedio estatal y casi 17 respecto de la media nacional. En el mismo sentido, el porcentaje de individuos en situación pobreza de capacidades⁸ y de patrimonio⁹ es menor si se consideran los mismos referentes, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

⁷ Personas cuyo ingreso no es suficiente para obtener una canasta básica alimentaria.

⁸ Personas cuyo ingreso es insuficiente para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación.

⁹ Personas cuyo ingreso no es suficiente para adquirir la canasta alimentaria, así como para realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación.

Cuadro 8

Porcentaje de población en situación de pobreza

Nacional	103 263 388	18,2	24,7	47,0
Baja California Sur	512 170	4,7	8,0	23,5
Comondú	63830	10,3	16,7	41,6
Mulegé	52743	6,6	8,9	17,7
La Paz	219596	4,8	8,3	25,9
Los Cabos	164162	1,4	3,1	14,1
Loreto	11839	8,2	11,7	25,3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval (2005)

El aceptable grado de bienestar del que goza la población de Los Cabos se corrobora con los datos del *Índice de Rezago Social*, el cual es un estimador de carencias que incorpora indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad de la vivienda, y de activos en el hogar. A partir del puntaje obtenido en dicha medición, se clasifican los municipios y entidades en cinco clases que van del nivel "muy bajo" al nivel "muy alto". Tal y como puede observarse en el siguiente cuadro, el grado de rezago con el que se califica el municipio es "muy bajo".

Cuadro 9

Grado de rezago social

Baja California Sur	Bajo	22	—
Comondú	Muy bajo	2161	4
Mulegé	Bajo	1745	1
La Paz	Muy bajo	2329	5
Los Cabos	Muy bajo	1953	2
Loreto	Muy bajo	2116	3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval (2005)

Finalmente, por lo que respecta a la población urbana, se observa que el 31% de ésta se ubica en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs) de "alta" y "muy alta" marginación, en tanto que el 44% lo está en zonas de marginación moderada (niveles "bajo" y "muy bajo").

Cuadro 10

**Porcentaje de población asentada en AGEBs Urbanas
por grado de marginación**

Municipio	Población Urbana		Grado de Marginación				
	Núm.	%	Muy Alta	Alta	Moderada	Baja	Muy Baja
Baja California Sur	43 007	100%	7%	9%	21%	37%	25%
Comondú	48 455	11%	5%	17%	32%	33%	13%
Mulegé	32 672	8%	5%	21%	19%	48%	7%
La Paz	196 149	45%	2%	1%	16%	39%	41%
Los Cabos	146 685	34%	16%	15%	25%	32%	12%
Loreto	10 046	2%	3%	6%	31%	49%	11%

Fuente: Consejo Nacional de Población, 2005.

RECURSOS NATURALES

México es un país que se caracteriza por una enorme riqueza natural y es reconocido a nivel mundial como un país megadiverso por su patrimonio biológico. El municipio de Los Cabos es un importante reflejo de esta particularidad nacional y recoge en su extensión territorial una parte importante de la invaluable diversidad de recursos naturales que existen en la región.

Flora

En el municipio convergen ecosistemas diversos, desde matorrales sarcocaulales (47% del territorio municipal) en las zonas secas y cálidas cercanas a la costa,

asociándose con sistemas de selva baja caducifolia (35% del territorio municipal) en las zonas planas y de elevación moderada del municipio, hasta comunidades importantes de bosque de encino en la sierra de La Laguna (13% del territorio municipal).

Los contrastes climáticos derivados de las variaciones topográficas y la variedad de recursos edafológicos de la región han creado un espacio natural único en México, en donde convergen un importante número de endemismos y genera una de las zonas de mayor diversidad biológica en el estado de Baja California Sur.

Algunos ejemplos de flora en Los Cabos por ecosistema

<i>Bosque Encino; Bosque Pino-Encino</i>	<i>Selva Baja Caducifolia</i>	<i>Matorrales Sarcocaulales</i>
Encino negro (<i>Quercus devia</i>), encino roble (<i>Quercus tuberculata</i>), madroño (<i>Arbutus peninsularis</i>), guayabillo (<i>Dodonaea viscosa</i>) y papache (<i>Randia megacarpa</i>)	Mauto (<i>Lysiloma divaricata</i>), palo eva (<i>Chloroleucon mangueense</i>), chilicote (<i>Eritrina flabelliformis</i>), lomboy (<i>Jatropha cinerea</i>), cardón (<i>Pachycereus pecten-aboriginum</i>)	Palo Adán (<i>Fouqueria diguetii</i>), matadora (<i>Jatropha cuneata</i>), ocotillo (<i>Fouquieria sp.</i>), palo verde (<i>Cercidium sp.</i>), cholla (<i>Opuntia cholla</i>), cardón pelón (<i>Pachycereus pringlei</i>)

Fauna

Los Cabos no se caracteriza únicamente por una enorme riqueza vegetal, el municipio cuenta con una importante variedad de aves representada por más de 300 especies, alrededor de 50 especies de anfibios y reptiles, y un número similar para mamíferos, aunque por las condiciones climatológicas y los limitados recursos hídricos se caracteriza por algunos roedores y murciélagos, aunque destaca el gato montés (*Lynx rufus peninsularis*).

Algunos ejemplos de especies de fauna amenazadas en el municipio

Especies
Aves: Pájaro azul (<i>Aphelocoma coerulescens hypoleuca</i>), paloma serrana (<i>Columba fasciata vioscae</i>), mosquerito común (<i>Contopus sordidulus peninsulae</i>), mosquerito verdín (<i>Empidonax difficilis cineritius</i>), colibrí peninsular (<i>Hylocharis xantusii</i>), tecolotito (<i>Glaucidium gnoma</i>), carpintero arelquín (<i>Melanerpes formicivorus</i>). Peces: Sardinilla (<i>Fundulus lima</i>). Reptiles: Cachorrita de árbol (<i>Urosaurus nigricaudus</i>). Mamíferos: Rata cambalachera (<i>Neotoma lepida notia</i>), venado bura (<i>Odocoileus hemionus peninsulae</i>), ratón piñonero (<i>Peromyscus truei lagunae</i>), musaraña ornamentada (<i>Sorex ornatus lagunae</i>), tuza de dientes lisos (<i>Thomomys umbrinus alticolus</i>)

Recursos Marinos

El Parque Nacional Cabo Pulmo y la zona de refugio submarino de Cabo San Lucas representan para el municipio dos de las zonas marinas más interesantes del país. Cabo Pulmo representa el arrecife coralino más septentrional en el Océano Pacífico este y es el único arrecife de su tipo en el Golfo de California, cubierto por 11 de las 14 especies de corales hermatípicos reportados para el golfo y 226 de las 875 especies arrecifales ictiológicas observadas para el Golfo de California. A su vez destaca la presencia de cinco especies de tortugas marinas en peligro de extinción (*Caretta caretta*, *Chelonia agassizi*, *Dermochelys coriacea*, *Eretmochelys imbricata* y *Lepidochelys olivacea*), diversos cetáceos (*Megaptera novaengliae*, *Balaenoptera physalus*, *Balaenoptera edeni*) y odontocetos (*Tursiops truncatus*, *Stenella longirostris*, *Steno bredanensis*).

ACTIVIDAD ECONÓMICA

En términos económicos, la actividad desarrollada en el municipio se concentra fundamentalmente en el sector servicios. Tal como se aprecia en el Cuadro 11, casi el 83% de la producción bruta del municipio está asociada al sector terciario (servicios), porcentaje que resulta significativamente mayor al registrado en todo el

estado (65%). Las actividades del sector secundario representan el 16.9% de la producción total del municipio, porcentaje que constituye la mitad de lo observado en toda la entidad. Al considerar el tipo de actividades con mayor incidencia en la producción del municipio, el rubro más destacado es el de turismo, específicamente "servicios de alojamiento temporal" y "preparación de alimentos y bebidas", que representan más del 40% de la producción total, seguido por los rubros "comercio minorista" (11.21%) y "construcción" (11.08%). Es de suponer que la dinámica de estos dos últimos rubros se encuentra estrechamente vinculada con la actividad turística.

Cuadro 11

Producción Bruta Total por actividad y sector (2009)

Sector	Sector Primario		Sector Secundario y Terciario	
	Producción Bruta Total (Millones de pesos)	% Producción por el sector	Producción Bruta Total (Millones de pesos)	% Producción por sector
Primario	35.601	0,15%	1.070.835	2,04%
Secundario	3.962.983	16,89%	17.335.281	33,05%
Terciario	19.463.951	82,96%	34.044.683	64,91%
Total	23.462.535	100,00%	52.450.799	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, *Censo Económico 2009*.

Respecto al número de personas que son empleadas en cada sector, la incidencia resulta todavía más significativa: 9 de cada 10 personas que trabajan en Los Cabos lo hacen en actividades productivas adscritas al sector servicios (**Cuadro 12**). Este porcentaje es superior al promedio estatal (76%). Si bien la actividad económica con mayor incidencia es el turismo, una actividad importante es el comercio minorista, actividad que emplea a un 20.5% de quienes trabajan en este municipio.

Cuadro 12

Personal ocupado por sector (2009)

Sector	Los Cabos		Baja California Sur	
	Personas ocupadas	% de la fuerza de trabajo	Personas ocupadas	% de la fuerza de trabajo
Primario	357	5.6%	9.865	6.49%
Secundario	5.418	8.51%	26.179	17.23%
Terciario	57.863	90.93%	115.854	76.27%
Total	63.638	99.44%	151.898	99.99%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, *Censo Económico 2009*.

SECTOR AGRÍCOLA

Un análisis de las principales cualidades del sector agrícola de Los Cabos arroja que el sector tiene un peso limitado en la economía del municipio (**Cuadro 13**). El tipo de cultivo con mayor incidencia es el tomate rojo (jitomate), sembrado en un 11.4% de la superficie agrícola del municipio (**Cuadro 13**).

Cuadro 13

Principales cultivos (2009)

Tipo de cultivo	Los Cabos		Baja California Sur	
	Hectáreas	% de superficie sembrada	Hectáreas	% de superficie sembrada
Maíz grano	127	6.7 %	4,286	11.53
Jitomate	217	11.4 %	2,559	6.88
Tomate verde	0	0.0 %	266	0.72
Resto de cultivos nacionales	1.561	82.0 %	30064	80.87

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, *México en Cifras*, información nacional, por entidad federativa y municipios.

Con relación a la producción del sector agrícola, y tal como se observa en el Cuadro 14, en términos absolutos destacan la producción de jitomate y la de carne en canal de bovino. Si se toma en cuenta la importancia relativa de la producción de las diversas actividades respecto a la producción total en todo el estado para dicho tipo de actividad, la producción de carne en canal de bovino también destaca. La producido en Los Cabos en dicho tipo de actividad representa un 23.28% de lo que se produce en todo el estado. Otra de las actividades cuya incidencia es significativa con respecto a la producción total en el estado, es la producción de carne en canal de ovino (18.94% de lo producido en todo el estado), aun cuando el volumen absoluto de producción es limitado (25 toneladas al año). La producción de jitomate, si bien es la más alta del municipio en términos absolutos, sólo representa un 3.72% de la producción total del estado.

Cuadro 14
Producción del sector agrícola (2009)

Tipo de producción	Los Cabos	BCS	%
	Volumen de producción (toneladas)		
Jitomate	3,820	102,607	3.72
Maíz grano	787	20,716	3.80
Carne en canal de bovino	1,346	5,781	23.28
Carne en canal de porcino	44	867	5.07
Carne en canal de ovino	25	132	18.94
Carne en canal de caprino	33	434	7.60
Carne en canal de gallináceas	38	355	10.70

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI; *México en Cifras*, Información nacional, por entidad federativa y municipios.

TURISMO

Como se ha referido, el sector relacionado con el turismo es el que más peso tiene en la economía de Los Cabos y es el que mayor proporción de la población emplea, por lo que la presente sección dedicada a su análisis será más extensa que las anteriores.

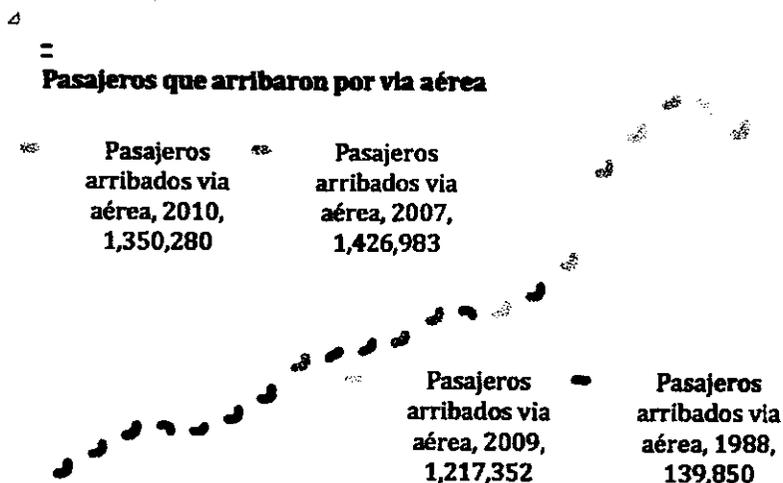
El peso de esta actividad en la economía local hace que la dinámica de otras actividades, como la construcción o el comercio minorista, estén directamente determinadas por el tipo de tendencias observadas en el sector turístico.

Los siguientes gráficos permiten observar el crecimiento del sector, que ha sido paralelo al crecimiento del municipio y el de la desocupación. Esto último puede explicarse por la crisis experimentada por el sector a partir del 2007 y cuya recuperación ha sido lenta.

En el **Gráfico 1** se muestra el crecimiento constante de la cantidad de pasajeros que arribaron anualmente a Los Cabos por vía aérea en el período 1988-2007. En esas dos décadas la cantidad de arribos se multiplicó por diez, pasando de 138 mil 850 en 1988 a 1 millón 426 mil 983 en 2007, que constituye el valor máximo para el período. Una significativa caída se observa luego de dicho año, que parecería estar explicada por los efectos combinados de la crisis económica estadounidense, la creciente violencia registrada en algunas regiones del país y al impacto del brote de influenza AH1N1. A partir del 2009 la tendencia vuelve a ser a la alza, aunque aún no se alcanzan los niveles anteriores a la caída.

Gráfico 1

Pasajeros que arribaron a Los Cabos por vía aérea, por año (1988-2010)

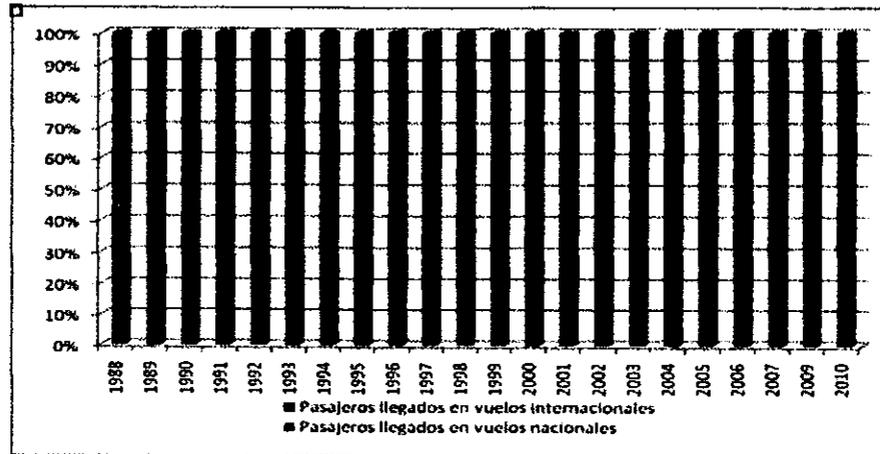


Fuente: Elaboración propia con base en datos de FONATUR.

Con relación al origen de los turistas que llegaron al municipio por vía aérea, en el **Gráfico 2** se muestra la consolidación que ha tenido el turismo internacional durante el período 1988-2006. En 1988, sólo el 50% de los turista que llegaron al municipio por vía aérea provenían del exterior; para 2006 ese porcentaje llegó al 80%. En los años recientes se observa una mayor afluencia de turistas nacionales, previsiblemente por las circunstancias que afectaron al turismo internacional en nuestro país y que ya han sido señaladas.

Gráfico 2

Porcentaje de pasajeros según tipo de vuelo (nacional/internacional)

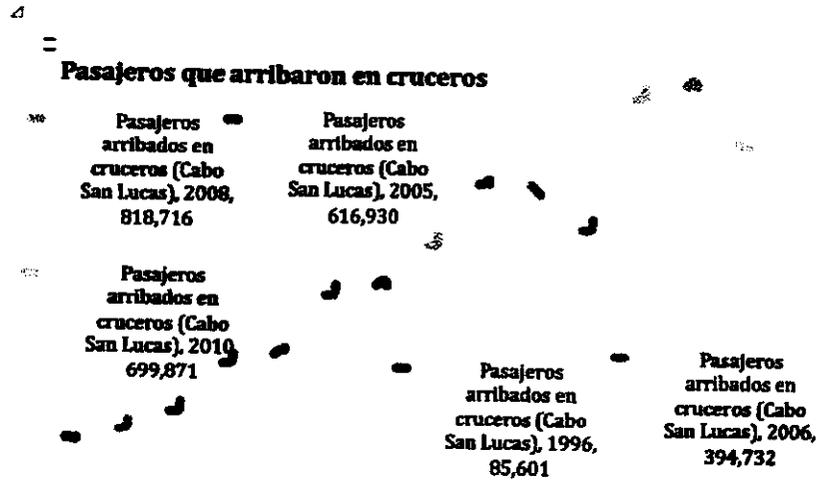


Fuente: Elaboración propia con base en datos de FONATUR.

El crecimiento del sector turístico de Los Cabos también se explica por el incremento de la cantidad de turistas que arribaron en cruceros a la localidad de Cabo San Lucas. Tal como se observa en el Gráfico 3, entre 1996 y 2008 la cantidad de turistas que llegaron por esta vía se multiplicó por diez, pasando de 85 mil 601 en 1996 a 818 mil 726 en 2008, que representa el valor máximo para el período, aun cuando se registraron dos caídas sustantiva en los años 2006 y 2008.

Gráfico 3

Cantidad de pasajeros que arribaron en cruceros (1988-2010)

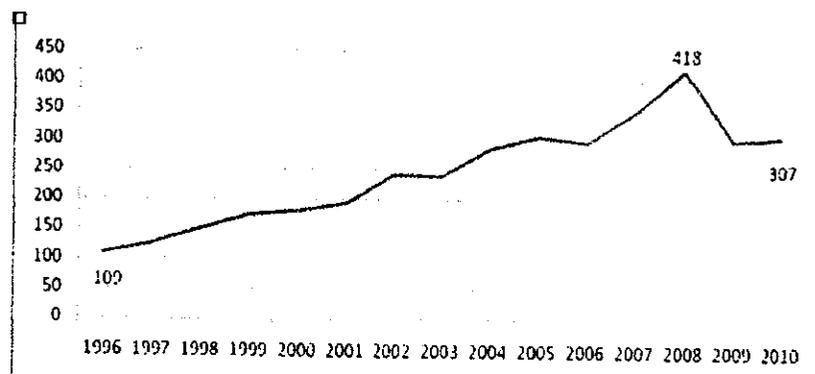


Fuente: Elaboración propia con base en datos de FONATUR.

Al igual que lo observado con relación a los turistas que arribaron por vía aérea, el porcentaje de crecimiento de turistas que llegaron a Cabo San Lucas en cruceros resulta mucho mayor que el crecimiento de la cantidad de cruceros. Tal como se observa en el Gráfico 4, la cantidad de cruceros se cuatuplicó entre 1996 y 2008. En este último año se alcanzó el máximo nivel para el período. En los años subsecuentes se registró una caída importante, del orden del 26%.

Gráfico 4

Cruceros que arribaron a Cabo San Lucas por año (1988-2010)

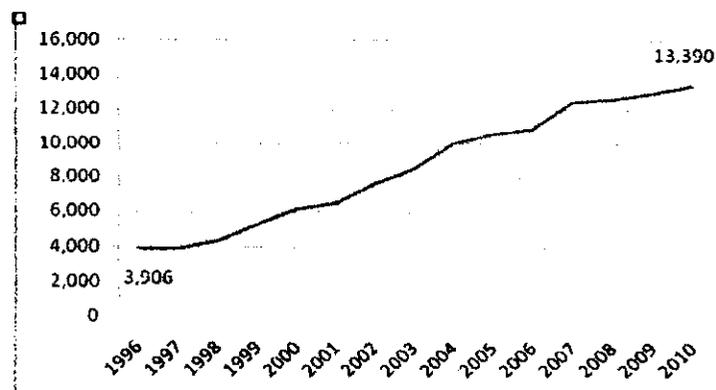


Fuente: Elaboración propia con base en datos de FONATUR.

El incremento sostenido en el turismo ha requerido también de un aumento en la cantidad de hoteles y cuartos en el municipio. En el **Gráfico 5** se muestra la evolución del número cuartos de hotel disponibles en el período 1996-2010. Como puede observarse, dicha cantidad se triplicó en el período señalado, pasando de 3 mil 906 en 1996 a 13 mil 390 en 2010 (valor máximo para el período). Durante el mismo período, la cantidad de hoteles en Los Cabos se duplicó, pasando de 41 en 1996 a 82 en 2010.

Gráfico 5

Total de cuartos en el municipio de Los Cabos (1988-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección Municipal de Turismo de Los Cabos.

La localidad de Cabo San Lucas concentra casi la mitad de los cuartos disponibles, mientras que el resto de ellos se divide casi en partes iguales entre San José del Cabo y el corredor, tal como puede observarse en el Cuadro 15.

Cuadro 15

Total de cuartos según lugar de ubicación (2010)

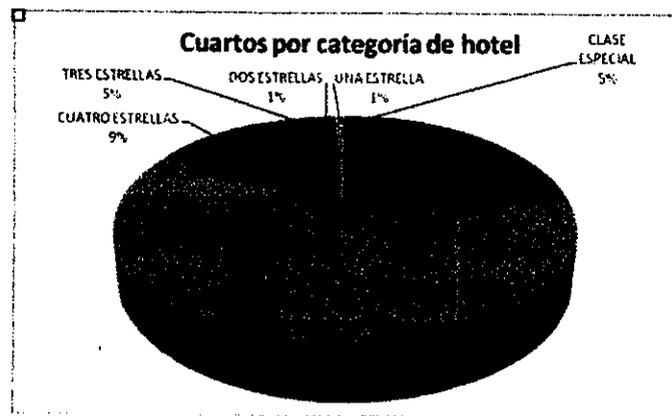
Localización	Total de cuartos
Cabo San Lucas	6,522
Corredor	3,832
San José del Cabo	3,036
Totales	13,390

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección Municipal de Turismo de Los Cabos

Es importante considerar la distribución de cuartos a partir de la categoría de los hoteles. Tal como se evidencia en el Gráfico 6, Los Cabos apunta a un turismo de alto poder adquisitivo: el 84% del total de cuartos se ubica en hoteles correspondientes a las tres categorías más altas: 5% es de categoría "clase especial", el 19% es "gran turismo" y el 60% es "cinco estrellas".

Gráfico 6

Porcentaje de cuartos según categoría del hotel (2010)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección Municipal de Turismo de Los Cabos.

Al realizar una comparación con otros destinos turísticos, se observa que Los Cabos ha adquirido una mayor relevancia en los últimos años. En 2011, por ejemplo, se ubicó en el cuarto puesto en cuanto a la cantidad promedio de cuartos disponibles entre todos los destinos turístico de playa del país, tal como puede observarse en el Cuadro 16. En los últimos tres años se ha mostrado también una recuperación en el porcentaje de ocupación hotelera, llegando en 2001 a un promedio de 60.6% de cuartos ocupados. Estos valores ubican a Los Cabos entre los destinos de playa con más alto porcentaje promedio de ocupación, superado únicamente por la Riviera Maya, Cancún y Acapulco.

Cuadro 16

Cuartos disponibles y porcentaje de ocupación de los principales destinos de playa

Destino	Número de cuartos disponibles			Porcentaje de ocupación		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Riviera Maya	30,886	33,205	33,686	63.8	73.2	76.3
Cancún	28,488	29,357	29,438	59.9	61.3	61.7
Acapulco	16,398	17,863	18,488	35.4	39.8	39.2
Los Cabos	10,273	11,709	11,874	55.2	60.1	60.6
Puerto Vallarta	10,519	10,668	10,938	58.4	58.8	56
Mazatlán	8,822	9,185	9,078	54.4	49.3	47.1
Veracruz	8,870	8,847	8,886	43.9	45.7	42.6
Nuevo Vallarta	5,014	5,970	5,918	63.9	67.5	61.3
Ixtapa						
Zihuatanejo	5,022	5,101	5,076	53.6	53.8	50.7
Cozumel	4,463	4,492	4,466	52.4	51.7	51.4

Fuente: Elaboración propia con base en SECTUR (2011), *Estadísticas más recientes de la actividad del sector turismo*.

Como se ha destacado en párrafos anteriores, el crecimiento del turismo de Los Cabos ha sido activado fundamentalmente por el turismo internacional, por lo que resulta importante considerar el país de procedencia de los turistas extranjeros. Tal como se observa en el **Cuadro 17** y el **Gráfico 7**, predominan visitantes de los Estados Unidos. De los 945 mil 443 turistas extranjeros llegados a Los Cabos en 2010, 803 mil 324 fueron estadounidenses, lo que representa casi el 85% del total.

La ventaja relativa de Los Cabos en comparación con otros destinos turísticos del país es la cercanía con los Estados Unidos; pero al propio tiempo, dicha condición la hace más vulnerable a los actuales vaivenes de la economía norteamericana.

Cuadro 17

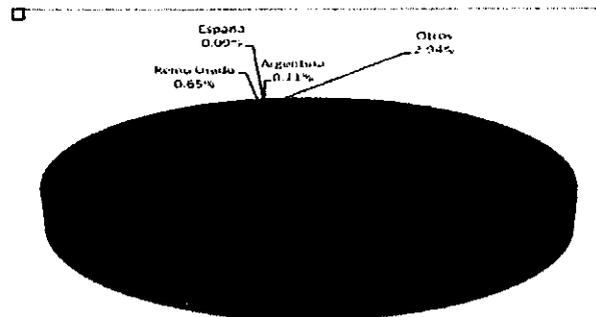
Turistas extranjeros que visitaron Los Cabos en 2010, según país de procedencia

País de procedencia	Totales	%
Estados Unidos	803,324	84.97
Canadá	106,323	11.27
Reino Unido	6,125	0.65
España	890	0.09
Argentina	1,000	0.11
Otros	27,781	2.94
Total	945,443	100

Fuente: Elaboración propia con base en SECTUR (2011), *Resultados de la actividad turística*.

Gráfico 7

Relación porcentual de turistas extranjeros que visitaron Los Cabos en 2010, según país de procedencia



Fuente: Elaboración propia con base en SECTUR (2011), *Resultados de la actividad turística*.

FINANZAS PÚBLICAS

Las características de la economía de Los Cabos permiten que el municipio genere una importante porción de ingresos propios. Tomando en cuenta el año 2008, un 68.22% del total de ingresos de Municipio provenían de la recaudación generada a partir de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos. En el **Cuadro 18** puede observarse además que para el período 2000-2008 se observa un aumento sostenido de la proporción que lo recaudado por vía impuestos representa respecto de los ingresos totales del Municipio, pasando de 31.1% en 2000 a 44.71% en 2008.

Cuadro 18

Los Cabos: porcentaje de ingresos según categoría de ingresos (2000-2008)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total Ingresos	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Impuestos (% del total)	31.1	28.64	34.63	34.71	44.32	46.98	42.50	42.10	44.71
Derechos (% del total)	15.2	11.64	12.58	19.20	18.03	17.36	16.17	15.36	16.42
Productos (% del total)	4.7	1.33	1.87	0.30	0.43	0.64	1.81	3.17	4.28
Aprovechamientos (% del total)	5.6	7.35	2.56	4.55	4.38	3.26	3.69	2.11	2.81
Contribuciones de mejoras (% del total)	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones (% del total)	27.0	25.17	33.18	27.39	23.34	17.57	13.80	11.90	17.55
Aportaciones federales y estatales (% del total)	5.7	7.94	9.59	8.22	6.79	5.15	4.03	3.12	4.79
Otros ingresos (% del total)	3.9	2.15	2.73	1.11	1.96	3.52	2.43	2.53	3.83
Por cuenta de terceros (% del total)	0.4	2.43	0.00	0.00	0.00	0.00	1.23	4.25	0.00
Financiamiento (% del total)	1.7	11.13	0.00	3.11	0.00	1.83	4.64	5.74	0.00
Disponibilidad inicial (% del total)	4.7	2.21	2.85	1.40	0.76	3.69	9.71	9.71	5.61

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos

En contraposición, las aportaciones y participaciones que el Municipio recibe del gobierno federal y del gobierno estatal solo representan una porción limitada del total de ingresos del Municipio. En el Cuadro 18 puede observarse que para 2008 la suma de ambos conceptos representaba un 22.34% del total de ingresos de Los Cabos. El limitado aporte que Los Cabos recibe por estas vías resulta evidente si se compara al Municipio con otros con similares cualidades en términos económicos y/o similares presupuestos. En el Cuadro 19 y en el Gráfico 8 puede observarse que, en comparación con una serie de municipios seleccionados, el porcentaje que las aportaciones y participaciones federales representa en relación al total de ingresos de Los Cabos resulta mucho menor que los porcentajes registrados por los mismos conceptos para los demás municipios de la muestra. En destinos turísticos como Mazatlán (Sinaloa), Puerto Vallarta (Jalisco) o Acapulco de Juárez (Guerrero), o la suma de aportaciones y participaciones representa, respectivamente, 53.17%, 50.66% y 61.92% del total de ingresos de dichos municipios.

Cuadro 19.

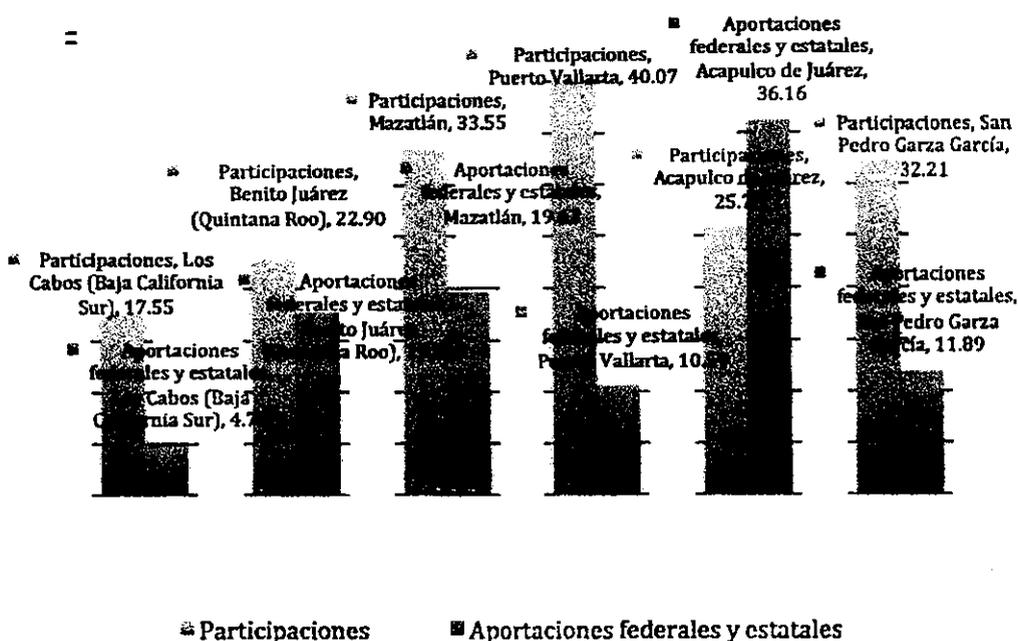
**Porcentaje de ingresos según categoría para municipios seleccionados
(2008)**

Categoría	Los Cabos (BCP)	San Juan Cajón (Baj)	Sancti Spíritus (Cien)	San Vicente (Antio)	Agua Prieta (Quere)	San Pedro Cajón Quere (Quere Est)
Ingresos	100	100	100	100	100	100
Impuestos	44.71	29.72	29.10	29.58	19.44	39.22
Derechos	16.42	17.26	6.64	5.09	9.61	4.09
Productos	4.28	0.61	0.49	2.31	2.99	3.22
Aprovechamientos	2.81	6.94	8.75	6.92	4.83	4.64
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	1.28
Participaciones	17.55	22.90	33.55	40.07	25.76	32.21
Aportaciones federales y estatales	4.79	17.69	19.62	10.59	36.16	11.89
Otros ingresos	3.83	4.89	-	-	-	-
Por cuenta de terceros	-	-	-	-	1.20	-
Financiamiento	-	-	1.85	-	-	3.44
Disponibilidad inicial	5.61	-	-	5.44	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, FINANZAS DE LOS 300 MUNICIPIOS MÁS REPRESENTATIVOS A NIVEL NACIONAL (MMR).

Gráfico 8.

Participaciones y aportaciones federales y estatales como porcentaje del total de ingresos para municipios seleccionados



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, FINANZAS DE LOS 300 MUNICIPIOS MÁS REPRESENTATIVOS A NIVEL NACIONAL (MMR).

SERVICIOS PÚBLICOS

El acceso a los servicios públicos con el que cuenta la población de Los Cabos puede dimensionarse si se consideran las características de sus viviendas. El **Cuadro 20** demuestra que del total de viviendas de Los Cabos, el 78.41% cuenta con agua de la red pública, valor que sin embargo muestra un déficit importante si se le compara con el porcentaje que corresponde al total del estado, que es del 86%.

La cobertura de la red de drenaje resulta más extendida, ya que el 93.48% de las viviendas del municipio dispone de drenaje, y este valor se ubica por encima del porcentaje observado para Baja California Sur.

Por último, un 93.21% de las viviendas de Los Cabos dispone de energía eléctrica, ligeramente menor que el porcentaje registrado para el total de Baja California Sur.

Cuadro 20

Viviendas particulares según servicios públicos que poseen

Categoría	Los Cabos		Baja California Sur	
	No.	%	No.	%
Total de viviendas particulares	66,588	100 %	178,079	100 %
Viviendas que disponen de agua de la red pública	52,214	78.41 %	153,073	85.96 %
Viviendas particulares que disponen de drenaje	62,244	93.48 %	163,498	91.81 %
Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica	62,067	93.21 %	168,603	94.68 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

Una cuestión importante a destacar es que la cobertura de los servicios públicos antes mencionados no resulta homogénea a lo largo del territorio municipal. El **Cuadro 21** considera las dos localidades más importantes (San José del Cabo y Cabo San Lucas) en contraposición al resto del municipio (se toman en cuenta

viviendas particulares habitadas). Tal como puede verse, tanto en lo que se refiere al porcentaje de viviendas que disponen de drenaje como al porcentaje de viviendas con energía eléctrica, las variaciones no resultan sustantivas, aun cuando en ambos casos los porcentajes de cobertura son mayores en San José del Cabo y Cabo San Lucas que en el resto del municipio.

En el caso de viviendas que disponen de agua entubada, la diferencia resulta sustantiva. Mientras que en San José del Cabo y Cabo San Lucas la cobertura se sitúa por sobre el 90%, en el resto del municipio es de menos del 65%, lo que revela un importante déficit.

Cuadro 21

Viviendas particulares según localidad y servicios públicos que poseen (2010)

Categoría	Total del municipio	San José del Cabo	Cabo San Lucas	Resto del municipio
% de viviendas con drenaje	95.90 %	96.23 %	98.03 %	94.58 %
% de viviendas con luz eléctrica	95.63 %	97.56 %	98.73 %	92.63 %
% de viviendas con agua entubada	80.45 %	92.08 %	92.19 %	64.16 %

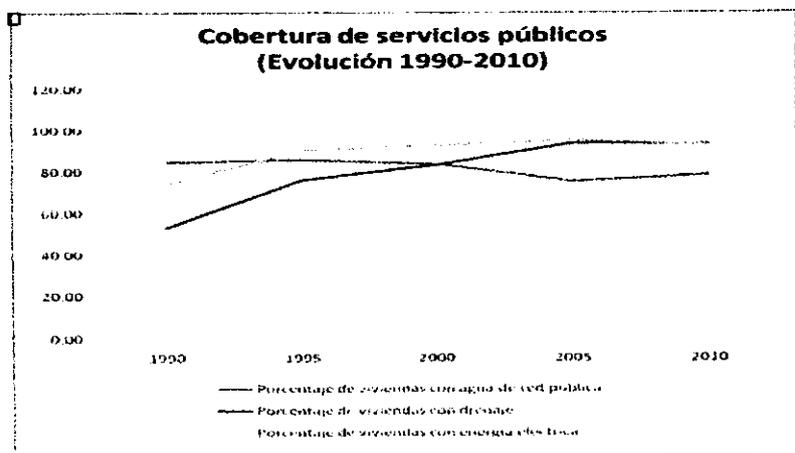
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Por último, resulta importante observar la evolución, durante las últimas dos décadas, de la cobertura de los servicios públicos anteriormente mencionados. Tal como se observa en el **Gráfico 9**, tanto para el caso de drenaje como de luz eléctrica, el porcentaje de viviendas que cuentan con dichos servicios ha tendido a aumentar de manera significativa.

Mientras que en 1990 el porcentaje de viviendas con drenaje era de 53.18% (de un total de 9,401 viviendas registradas para dicho año), para 2010 dicho porcentaje se había incrementado al 93.48% (de un total de 66,508 viviendas registradas). Asimismo, mientras que en 1990 el porcentaje de viviendas con luz eléctrica llegaba a 74.24%, para 2010 la cobertura había ascendido a 93.21%. Una tendencia opuesta, sin embargo, se observa en lo que corresponde a viviendas que cuentan con agua de red, indicador que ilustra importantes rezagos. La cobertura de este servicio ha tendido a disminuir: mientras que en 1990 el porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada de red era de 85.09%, para 2010 había descendido a 78.41%.

Gráfico 9

Evolución de porcentaje de viviendas con servicios públicos para el período 1990-2010.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

EDUCACIÓN

Los indicadores referidos a la educación reflejan similitudes con relación a los valores observados para el estado de Baja California Sur. Como puede observarse en el **Cuadro 22**, en lo que refiere al porcentaje de población mayor de 5 años con educación primaria, el registrado en Los Cabos es ligeramente superior al de Baja California Sur. Con respecto a la población de más de 20 años con educación superior, los valores registrados para Los Cabos son también similares a los del estado.

En el caso de población de más de 20 años que cuenta con estudios de posgrado, el porcentaje para Los Cabos resulta inferior con respecto al promedio para Baja California Sur como para el conjunto del país.

Cuadro 22

Características educativas de la población según escolaridad

Población	Grado de estudios	Porcentaje	
		Los Cabos	BCS
De más de 5 años	Con Educación Primaria	32%	31%
De más de 20 años	Con Educación Superior	17%	19%
De más de 20 años	Con Estudios de Posgrado	0.30%	1.30%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

Por lo que toca al rezago educativo, sobresale que el 40% de los habitantes de 15 años o más de Los Cabos no ha concluido la secundaria, cifra superior al porcentaje registrado en toda la entidad (39%) y sólo seis puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional (46%). De igual forma, destaca que 3% de la población mayor de 15 años no sabe leer ni escribir y que 15% no ha concluido la primaria.

Cuadro 23

Rezago educativo

Baja California Sur	512 170	3,62%	16,49%	38,92%	4,03%
Comondú	63 830	6,10%	24,67%	47,13%	3,83%
Mulegé	52 743	6,08%	26,01%	53,05%	8,95%
La Paz	219 596	2,61%	12,78%	32,44%	3,05%
Los Cabos	164 162	3,22%	15,15%	39,76%	3,71%
Loreto	11 839	3,65%	17,41%	44,25%	2,68%

Fuente: Consejo Nacional de Población, 2005; y, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval (2005)

En las últimas décadas, el sistema educativo presente en el municipio de Los Cabos ha experimentado un crecimiento sostenido, motivado en gran medida por el crecimiento de residentes en la demarcación.

En los Cuadros 24 a 26 se puede observar la evolución de la matrícula escolar, la cantidad de personal docente y la cantidad de escuelas situadas en el municipio, desagregadas por nivel educativo.

Cuadro 24**Alumnos por nivel educativo**

Nivel educativo	1995	2000	2005	2009
Total alumnos	16068	24931	42742	57265
Preescolar	2511	3879	10214	9650
Primaria	9236	14728	21565	30740
Secundaria	3125	4513	7255	11040
Profesional técnico	0	0	497	583
Bachillerato	1196	1811	3211	5252

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos.

Cuadro 25**Personal docente por nivel educativo**

Nivel educativo	1995	2000	2005	2009
Total personal docente	689	1085	1824	2993
Preescolar	109	161	429	628
Primaria	319	456	700	1178
Secundaria	187	307	335	703
Profesional técnico	0	0	47	55
Bachillerato	74	161	313	429

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos.

Cuadro 26

Planteles por nivel educativo

Nivel educativo	1995	2000	2005	2009
Total Escuelas	116	144	219	286
Preescolar	43	49	82	112
Primaria	53	65	88	109
Secundaria	14	20	27	41
Profesional técnico	0	0	2	2
Bachillerato	6	10	20	22

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos

El **Cuadro 27** resume el crecimiento de las diferentes categorías que componen el sistema.¹⁰ Tal como se observa, en lo referido a la matrícula, todos los niveles registraron crecimientos superiores al 300%, siendo el más elevado el de bachillerato. También se registraron crecimiento sustantivos en lo referente al personal docente de los diversos niveles. En este caso, el nivel preescolar fue el que registró un incremento mayor. Por último, la cantidad de escuelas creció a un ritmo menor tanto en la matrícula como en el personal docente. El ritmo de crecimiento más lento se registra en la educación primaria.

¹⁰ Se excluye la categoría correspondiente a profesional técnico, ya que en 1994 no existía ninguna oferta para dicha modalidad.

Cuadro 27

Crecimiento de matrícula, personal docente y escuelas según nivel educativo (1994-2009)

Nivel educativo	Matrícula	Personal docente	Escuelas
Total: básica y media superior	384.38 %	466.93 %	269.81 %
Preescolar	414.88 %	640.82 %	287.18 %
Primaria	353.21 %	390.07 %	209.62 %
Secundaria	389.42 %	478.23 %	455.56 %
Bachillerato	507.93 %	456.38 %	366.67 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI, SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos

SALUD

Las instituciones que prestan los servicios de salud en el municipio de Los Cabos son: la Secretaría de Salud (SSA), que cuenta con un hospital "D" en la localidad de San José del Cabo, un centro de salud "B" en la misma localidad, y centros de salud tipo "C" en las localidades de Cabo San Lucas, San José Viejo, Santiago, La Rivera, Miraflores; casas de salud en las localidades de Santa Cruz, El Ranchito, Las Casitas, Caduaño, Santa Anita, Santa Rosa, Santa Catalina, Palo Escopeta, Candelaria y La Playa, siendo visitadas por módulos de atención médica con programas de medicina preventiva, planificación familiar, programas contra la tuberculosis, atención médica, etcétera, por dos horas una vez por semana, beneficiándose cada uno de los habitantes con este programa de salud del medio rural.

Existen clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en las localidades de San José del Cabo y Cabo San Lucas. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) no tiene obras de infraestructura en la región y, para brindar atención a sus derechohabientes, presta el servicio a través de puestos periféricos, que están ubicados en los centros de salud de la Secretaría de Salud.¹¹

La infraestructura de salud pública en el municipio se compone por 31 unidades médicas, además se cuenta con centros de atención, farmacias y ambulancias; laboratorios clínicos, salas de radiología, equipos de rayos X y tomógrafos; quirófanos, áreas de urgencias, unidades de terapia intensiva, cuartos de expulsión e incubadoras. Asimismo, hay en la entidad clínicas, sanatorios y nosocomios privados.¹²

Los indicadores relativos al acceso a los servicios de salud permiten observar que el porcentaje de derechohabientes en el municipio de Los Cabos es menor en cinco puntos porcentuales al registrado en todo el estado, tal como se detalla en el **Cuadro 28**. Las cifras muestran que más de un cuarto de la población del municipio no es derechohabiente, cifra mayor a la registrada para el estado.

¹¹ Tomado de Enciclopedia de los Municipios de México

<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/bajasur/municipios/03008a.htm>

¹² Tomado de la página oficial del municipio: www.loscabos.gob.mx

Cuadro 28

Población según tipo de derechohabiencia (2010)

Categoría	Los Cabos		Baja California Sur	
	Total	%	Total	%
Población total	238,487	100	637,026	100
Población derechohabiente	168,626	70.71	481,387	75.57
Población no derechohabiente	64,056	26.86	145,165	22.79
Derechohabientes en el IMSS	110,095	46.16	267,142	41.94
Derechohabientes en el ISSSTE	14,492	6.08	85,885	13.48

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

El cuadro 29 añade otra dimensión al análisis: el tipo de servicios de salud que utiliza la población. El dato que diferencia de manera más clara a Los Cabos con respecto al resto de los municipios de la entidad, es el alto porcentaje de usuarios de servicios privados: casi 1 de cada tres utilizan este tipo de servicio. Tal como se observa, dicho porcentaje se ubica muy por encima de los que acontece en el resto del estado.

Cuadro 29

Condición de uso de servicios de salud

Municipio	Usuarios						No usuarios	No esp.
	Total	IMSS	ISSSTE, PEMEX, Defensa o Marina	SSA	Servicio privado	Otro lugar		
BCS	97.55 %	36.32 %	14.51 %	26.94 %	20.18 %	2.05 %	2.31 %	0.15 %
Los Cabos	97.08 %	39.48 %	5.69 %	21.56 %	29.44 %	3.83 %	2.81 %	0.11 %
Comondú	97.11 %	30.17 %	17.57 %	43.22 %	6.89 %	2.15 %	2.26 %	0.63 %
La Paz	98.25 %	34.24 %	21.40 %	25.52 %	18.28 %	0.56 %	1.69 %	0.05 %
Loreto	96.66 %	28.47 %	21.10 %	39.37 %	7.90 %	3.16 %	3.22 %	0.12 %
Mulegé	97.22 %	42.09 %	15.17 %	31.76 %	10.24 %	0.75 %	2.66 %	0.11 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

Por último, resulta importante realizar un breve análisis de la capacidad del sistema de salud localizado en el municipio, en comparación con el de Baja California Sur. Puede observarse que, de acuerdo a lo presentado en el **Cuadro 30**, tanto la cantidad de habitantes por médico como la de habitantes por unidad médica muestran para Los Cabos valores más altos que los registrados para el estado de Baja California Sur, lo que sin duda puede ser leído como un indicador de que el servicio resulta comparativamente de menor calidad.

La comparación también arroja resultados negativos si se considera la cantidad de médicos por cada 10 mil habitantes, indicador frecuentemente utilizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El valor registrado para el municipio de Los Cabos es de 12.7 médicos por cada 10 mil habitantes, que se ubica muy por debajo del promedio estatal: 22.89 por cada 10 mil, e inclusive bastante por debajo del promedio observado para el total del país: 16.87 médicos por cada 10 mil habitantes.

Cuadro 30

Personal médico y unidades médicas, y su relación con cantidad de población

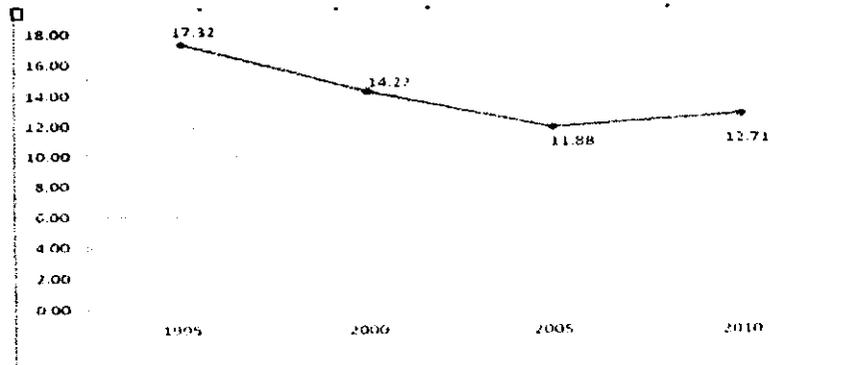
Categoría	Los Cabos	BCS
Población total (2010)	238,487	637,026
Personal médico (2009)	303	1,439
Unidades médicas (2009)	31	147
Habitantes x médico (2010)	787.09	442.69
Habitantes x Unidad Médica (2010)	7,693.13	4,333.51
Médicos cada 10,000 hab. (2010)	12.7	22.89

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Resulta necesario destacar que a lo largo de los últimos quince años los indicadores del sector han tendido a empeorar. Tal como se observa en el Gráfico 10, la cantidad de médicos por cada 10 mil habitantes se ha reducido paulatinamente, pasando de 17.32 en 1995 a 12.71 en 2010.

Gráfico 10

Médicos cada 10 mil habitantes (1995-2010)

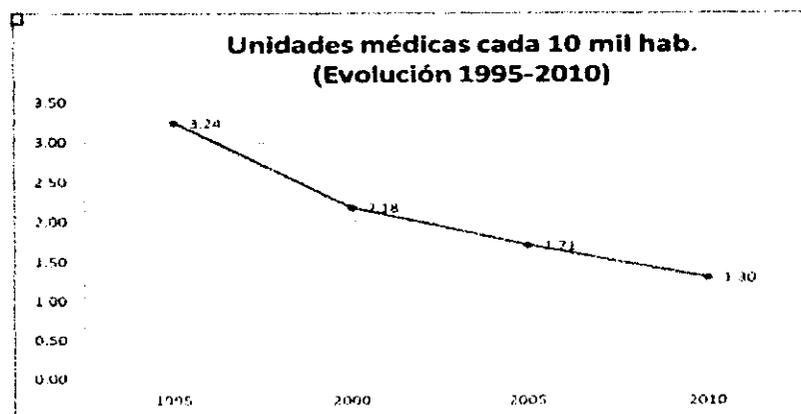


Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, *Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010*; *Conteos de población y Vivienda 1995 y 2005*; SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos.

Una tendencia similar se observa al considerar la evolución de la cantidad de unidades médicas. Como puede observarse en el **Gráfico 11**, la cantidad de unidades médicas por cada 10 mil habitantes también ha descendido de manera constante desde 1995, pasando de 3.24 a 1.30 en 2010.

Gráfico 11

Unidades médicas cada 10 mil habitantes



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, *Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010*; *Conteos de población y Vivienda 1995 y 2005*; SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos.

Por último, en el Cuadro 31 se presentan una serie de indicadores demográficos básicos relacionados con el ámbito de la salud, y se comparan con los indicadores estatales.

Cuadro 31

Indicadores básicos de dinámica demográfica

Categoría	Los Cabos	BCS
Población total (2010)	238,487	637,026
Esperanza de vida (2010)	76.4	76.2
Esperanza de vida mujeres (2010)	78.4	78.6
Esperanza de vida hombres (2010)	73.9	73.8
Tasa global de fecundidad (2009)	2.2	2.1
Nacimientos (2008)	6,029	13,993
Nacimientos hombres (2008)	3,071	7,046
Nacimientos mujeres (2008)	2,958	6,947
Tasa Bruta de Mortalidad (2008)	3.4	4.3
Defunciones generales (2009)	662	2,476
Defunciones generales hombres (2009)	421	1,480
Defunciones generales mujeres (2009)	240	994
Tasa de Mortalidad Infantil (2000)	20.3	22.1

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y del SINAIS.

Por último, para el caso de los delitos del fuero federal, la tendencia es decreciente durante los últimos tres años.

Cuadro 34

Faltas administrativas, delitos del fuero común y delitos del fuero federal (2008-2010)

Categoría	2008	2009	2010
Faltas administrativas	15,163	20,139	24,429
Delitos del fuero común	1,204	1,423	1,371
Delitos del fuero federal	213	94	51

Fuente: Elaboración propia con base en datos Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (acceso a través del portal de transparencia del municipio el 22 de Agosto de 2011)

En relación a las faltas administrativas, la que aparece como mayor incidencia en todos los años considerados es la de ebriedad en la vía pública. En números absolutos la cantidad de caso prácticamente se duplica entre 2008 y 2010. (Cuadro 35).

Cuadro 35

Faltas administrativas según tipo de falta (2008-2010).

Tipo de falta	2008	2009	2010
Ebrio en la vía pública	5,799	8,714	10,238
Transitar bajo efectos de sustancias psicotrópicas	1,724	2,210	2,972
Alterar el orden público	3,100	4,641	4,708
Riña	780	1,120	1,789
Conducir en estado de ebriedad	853	433	1,083
Parte informativo	124	26	2
Entorpecer funciones del agente	173	302	152
Faltas al agente	87	122	27
Faltas a la moral	596	632	774
Ambulantaje	144	470	573
Trepar bardas y enrejados	986	1,030	1,200
Petición familiar	47	8	25
Portación de arma blanca	144	175	402
Causar molestias	10	34	23
Prostitución	42	48	6
Otros	554	174	455
Total	15,163	20,139	24,429

Fuente: Elaboración propia con base en datos Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (acceso a través del portal de transparencia del municipio el 22 de Agosto de 2011)

En el Cuadro 36 puede apreciarse la evolución de los delitos del fuero común de acuerdo al tipo de delito. Para el año 2010, los delitos con mayor incidencia son los correspondientes a robo y a violencia intrafamiliar.

Cuadro 36

Delitos del fuero común por tipo de delito (2008-2010)

Tipo de delito	2008	2009	2010
Violencia Intrafamiliar	151	226	217
Lesiones	222	186	142
Robo	122	214	234
Robo a persona	65	38	16
Robo a negocio	89	69	56
Robo a casa habitación	69	41	42
Robo a vehículo	19	29	40
Robo de accesorios	14	18	16
Tentativa de robo	9	26	10
Asalto	1	1	13
Intento de Asalto	0	12	0
Robo con violencia	32	54	5
Ultraje a las insignias	19	16	41
Daños a las cosas	82	190	132
Allanamiento	29	40	31
Persona agresiva	5	43	55
Grafiti	32	78	59
Amenazas	28	88	44
Delitos Sexuales	16	19	23
Otros	200	35	195
Total	1,204	1,423	1,371

Fuente: Elaboración propia con base en datos Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (acceso a través del portal de transparencia del municipio el 22 de Agosto de 2011)

En relación con los delitos del fuero federal, la mayor incidencia para todos los años del período considerado corresponde al delito de posesión de droga. La cantidad de casos para este tipo de delito demuestra una disminución significativa entre 2008 y 2010. (Cuadro 37).

Cuadro 37

Delitos del fuero federal por tipo de delito (2008-2010)

Tipo de delito	2008	2009	2010
Posesión de droga	207	84	43
Portación de arma de fuego	4	10	8
Piratería	0	0	0
Guaterismo	2	0	0
Falsificación de tarjetas	0	0	0
Total	213	94	51

Fuente: Elaboración propia con base en datos Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (acceso a través del portal de transparencia del municipio el 22 de Agosto de 2011)

Como puede apreciarse en los datos expuestos, el municipio de Los Cabos se caracteriza por un crecimiento demográfico acelerado debido a la inmigración, lo que plantea importantes retos en ámbitos como infraestructura y servicios públicos; por su pirámide de edades, la población de Los Cabos representa un caso de bono demográfico en el espacio municipal; registra índices de empleo comparativamente elevados, sin embargo recientemente han aumentado las cifras del desempleo.

En Los Cabos la economía se concentra fundamentalmente en el sector servicios y, en especial, los vinculados al turismo, lo que si bien representa una ventaja comparativa con otras regiones del país y del propio estado, también plantea potenciales vulnerabilidades por lo que es conveniente impulsar un desarrollo económico en el que se fortalezcan otras áreas de la economía; en el sector agrícola destaca la producción de jitomate y de carne de ovino, pero el consumo de alimentos debido al turismo hacen viable el impulso de otros productos para el mercado local; el origen del turismo es mayoritariamente internacional y, en particular, proveniente de los Estados Unidos, característica explicable también por las ventajas comparativas de Los Cabos con respecto a otros destinos

turísticos, lo que representa otra fortaleza del municipio pero que asimismo señala la conveniencia de promover la diversificación de orígenes internacionales y nacional de los visitantes y ofrecer alternativas a turistas con diferentes posibilidades de consumo.

No obstante que la gran mayoría de la población de Los Cabos goza de servicios públicos como agua entubada, red de drenaje y suministro de energía eléctrica, en estos rubros todavía se presenta un rezago que es necesario superar; en cuanto a la educación, es un imperativo seguir fortaleciendo la cobertura y calidad educativas, así como explorar la posibilidad de ofrecer opciones de educación superior y universitaria; en cuanto a los servicios de salud, todavía un importante porcentaje de la población no es derechohabiente, por lo que tiene que recurrir al sistema de salud de carácter privado, además de que no existe una proporción de médicos adecuada al total de la población.

En síntesis, Los Cabos es un municipio con ventajas comparativas y fortaleza económica y social, que lo dota de relevantes potencialidades de desarrollo. No obstante, es de gran importancia estratégica para el presente y el futuro de Los Cabos superar los rezagos acumulados y reorientar las tendencias en algunos ámbitos de desarrollo, con el propósito de disminuir las potenciales vulnerabilidades y elevar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes.

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase - Registro DGC-Num. 0140883
Características 315112816

Condiciones:

(SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES)

CUOTAS
EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

NÚMERO DE SALARIOS MÍNIMOS
VIGENTES EN EL ESTADO

POR UN TRIMESTRE	5
POR UN SEMESTRE	10
POR UN AÑO	15

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES

NÚMERO DEL DÍA	0.75
NÚMERO EXTRAORDINARIO	1
NÚMERO ATRASADO	1

II.- INSERCIONES:

1.- PUBLICACIÓN A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO A DEPENDENCIAS FEDERALES Y MUNICIPIOS, POR PLANA	10
2.- PUBLICACIÓN A PARTICULARES POR PLANA	16

TARIFAS AUTORIZADAS POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE DERECHOS
Y PRODUCTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU
IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

TIRAJE: 200

IMPRESO: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.

RESPONSABLE: Manuel Guillermo Cota Castro

